



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el
maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Abogada

AUTORA:

Castillo Ramirez, Julia Patricia (orcid.org/0000-0001-6384-7776)

ASESORA:

Dra. Guerreros Coronado, Eliana Marisabel (orcid.org/0009-0001-2783-860X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio Sobre Los Actos Del Estado Y Su Regulación Entre Actores Interestatales
Y En La Relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria Y
Legislación Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2024



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUERREROS CORONADO ELIANA MARISABEL, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023", cuyo autor es CASTILLO RAMIREZ JULIA PATRICIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUERREROS CORONADO ELIANA MARISABEL DNI: 43316373 ORCID: 0009-0001-2783-860X	Firmado electrónicamente por: EMGUERREROSC el 29-06-2024 22:53:37

Código documento Trilce: TRI - 0775052



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CASTILLO RAMIREZ JULIA PATRICIA estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
JULIA PATRICIA CASTILLO RAMIREZ DNI: 73423562 ORCID: 0000-0001-6384-7776	Firmado electrónicamente por: JCASTILLORA1 el 26- 06-2024 22:43:04

Código documento Trilce: TRI - 0775054

Dedicatoria

El presente trabajo de informe de tesis se lo dedico en primer lugar a Dios, a mi familia a quienes considero que son mi soporte, fortaleza y razón para mi superación personal y para todas las personas que aman y ayudan a los animales desamparados. Para Zoe, Brandon, Copito, Pierina, Estela, a todos los animales que pude salvar y también a los que ya se encuentran descansando en un lugar mejor.

Agradecimiento

A mis padres por todo su esfuerzo y confianza, a mi hermano por sus consejos, a mis abuelos por su motivación y amor, a mi enamorado por su apoyo incondicional y empuje en cada paso que doy. A mis maestros y asesor por su paciencia y las enseñanzas obtenidas durante toda mi formación profesional. A mis mascotas por ser parte fundamental de mi vida, por brindarme su amor y lealtad absoluta.

Índice de contenidos

Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del autor/ autores	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de abreviaturas.....	viii
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	10
III. RESULTADOS.....	16
IV. DISCUSIÓN.....	26
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de categorización	12
Tabla 2. Lista de participantes	12
Tabla 3. Tabla de validación de Instrumento de la guía de entrevista	14
Tabla 4. Tabla de validación de instrumento de la guía de Análisis de documentos	15

Índice de abreviaturas

a.C	Antes de Cristo
MDA	Municipalidad Distrital de Ancón
MDI	Municipalidad Distrital de Independencia
MINSA	Ministerio de Salud
PAS	Proceso administrativo sancionador
RAE	Real Academia Española

Resumen

El trabajo de informe de tesis titulada “La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón 2023”, cuyo objetivo fue analizar la forma de regular procesos administrativos sancionadores en contra del maltrato en animales domésticos en el distrito de Ancón 2023.

En cuanto a la metodología esta se ha desarrollado bajo el enfoque cualitativo que pertenece al paradigma del naturalismo, es de tipo básica, diseño de teoría fundamentada, nivel descriptivo, las técnicas utilizadas fueron de recolección de datos y la entrevista.

Entre los principales resultados analizamos qué hace falta la regulación de un proceso administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón, las autoridades municipales tienen la potestad de imponer infracciones, ejecutar o regular procedimientos administrativos sancionadores contra hechos relacionados al maltrato animal, teniendo entonces como resultado que las personas sean más responsables y conscientes de sus actos, a su vez hará reflexionar a los pobladores sobre la tenencia responsable de mascotas e influirá positivamente en la disminución o erradicación de casos de crueldad.

Se concluyó que se concluye que existe el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón por falta de un adecuado procedimiento administrativo sancionador, donde se castiguen los actos de crueldad que causan dolor innecesario, estrés y muerte a los animales provocado por los pobladores de la zona, así mismo al contar con un procedimiento administrativo sancionador que vele por los animales domésticos se generará sensibilización y educación sobre la tenencia responsable de mascotas.

Palabras clave: *Procedimiento administrativo, regulación, maltrato, animal doméstico, sanción*

Abstract

The thesis report work entitled "The regulation of an administrative sanctioning procedure against domestic animal abuse in the district of Ancon 2023", whose objective was to analyze the way to regulate administrative sanctioning processes against abuse of domestic animals in the district of Ancon 2023.

As for the methodology, it has been developed under the qualitative approach that belongs to the paradigm of naturalism, it is basic, grounded theory design, descriptive level, the techniques used were data collection and interviews.

Among the main results we analyze what is needed in the regulation of an administrative sanctioning process against domestic animal abuse within the district of Ancon, the municipal authorities have the power to impose infractions, execute or regulate administrative sanctioning procedures against acts related to animal abuse, The result will then be that people are more responsible and aware of their actions, which will in turn make residents reflect on the responsible ownership of pets and will positively influence the reduction or eradication of cases of cruelty.

It was concluded that domestic animal abuse exists in the district of Ancon due to the lack of an adequate administrative sanctioning procedure, where acts of cruelty that cause unnecessary pain, stress and death to animals caused by the residents of the area are punished. Likewise, by having an administrative sanctioning procedure that protects domestic animals, awareness and education about responsible pet ownership will be generated.

Keywords: *Administrative procedure, abuse, regulation, domestic animal, sanction*

I. INTRODUCCIÓN

La realidad problemática del trabajo de tesis se centró en analizar los hechos de crueldad animal doméstico en el distrito de Ancón y la falta de regulación de sanciones administrativas para quienes cometen estos tipos de acto de crueldad que vulneran el bienestar, seguridad y vida digna de los animales domésticos. En el Perú, el desarrollo del derecho animal estuvo en proceso de reconocimiento; por consiguiente, las personas diariamente abusaban de estos seres vivos, atentando contra su integridad sin que les interese su condición de animales domésticos o animales salvajes. La violencia accionada por las personas no ha sido únicamente hacia los de su misma especie, raza o género; sino que ese accionar del hombre recayó también en los animales, seres indefensos, seres vivos conscientes y capaces de sentir, al igual que las personas.

Asimismo, en el siglo IV a.C. el filósofo griego Aristóteles manifestó que los animales no eran capaces de pensar y, por lo tanto, no tenían potestad de contraer ningún derecho muy aparte de ser seres vivos. Desde una visión muy diferente Teofrasto, un famoso botánico y filósofo griego, manifestaba que estos seres vivos poseían la capacidad de percibir, analizar y sentir al igual que los seres humanos. En la etapa de la edad media, se crearon leyes que resguardaban al animal, pero según la condición de precaver el perjuicio al dominio particular.

En el ámbito internacional, un estudio realizado por Ortega, Maldonado, Bejarano y Freire (2021), consideró castigos y sanciones para establecer protección jurídica contra la impunidad en la que vivimos, una sociedad donde existe la violencia y vidas degradantes, especialmente para los animales vulnerables; concluyendo que América Latina es una sociedad plagada de problemas de crueldad animal, y sólo unos pocos países crean leyes para castigar a los que violan los derechos de los animales. (p.86)

Adicionalmente, tenemos como antecedente, la tesis desarrollada por Vanegas (2020), titulada “El Ordenamiento Jurídico Colombiano Frente al Derecho de los Animales”, para obtener el título de abogado por la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales “Sapientia”, el autor manifestó integrar la defensa de los derechos de los animales dentro del marco legal de Colombia para asegurar su protección. Según

él, los animales deben ser reconocidos como seres sintientes con derechos, y los daños emocionales hacia ellos deberían ser considerados por las leyes. Este análisis es positivo, ya que muchas personas que tienen animales domésticos no los cuidan ni atienden adecuadamente, lo cual refleja una falta de respeto o valor hacia estos seres vivos no humanos.

En el contexto nacional, en 2016, el periódico Oficial El Peruano publicó la Ley N° 30407, que trata sobre la protección y bienestar animal. En su artículo 30, se estableció que las municipalidades tienen el poder de llevar a cabo un PAS en su territorio, de acuerdo con el principio de razonabilidad (p. 574725). Citando el párrafo anterior, se planteó la aplicación de un PAS, que castigue a las personas por los diferentes actos de maltrato hacia los animales de compañía como por ejemplo: envenenamiento, abandono de estos seres vivos no humanos en zonas públicas, tortura, ahogamiento, carencia de cuidados esenciales en su alimentación, medicina, recreación y aseo, lugar donde habita y finalmente hasta la muerte inmotivada, de esta forma la Municipalidad Distrital de Ancón tuvo una ausencia respecto a esta sanción administrativa, por lo cual tuvo como consecuencia el aumento de casos de crueldad y desamparo de mascotas en la zona.

Además, Carmelo (2021) exploró en su tesis titulada "El maltrato y abandono de animales de compañía y su atención en el marco del centro de acogida y adopción animal", presentada para obtener el título de abogado en la Universidad Ricardo Palma. Su investigación se centra en la protección de animales en un centro de acogida y adopción de aquellos en situación de abandono. El autor señala que la protección constitucional de los animales no está adecuadamente establecida, lo que limita la salvaguarda efectiva de estos seres vivos.

Del mismo modo, RPP Noticias (2023) señaló que: el humano que daña a un animal, le provoca hematomas, lesiones, en otras circunstancias los acuchillan, se relacionan con ellos de forma violenta. Esta actitud se contextualiza en el artículo 206-A del Código Penal acerca del maltrato animal, y está sancionado de uno hasta tres años. Y si el animal pierde la vida como consecuencia de estos actos de crueldad, entonces estaríamos hablando que la pena alcanzaría entre tres años y podría llegar hasta cinco años de pena efectiva de la libertad.

En el contexto local, Ramos (2021) señaló lo fundamental que es incluir la sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas como una parte integral de la educación de las personas desde la infancia. De esta manera, se resolvería el problema desde su raíz en lugar de depender únicamente de sanciones en la actualidad. Es sustancial tener en consideración que la base para erradicar un problema es la educación, sensibilización y las buenas prácticas, por tal motivo fomentar la tenencia responsable de las mascotas desde una temprana edad podría ser la clave para resolver el problema. (p.23)

De acuerdo con la Ley N° 30407 - Ley de Protección y Bienestar Animal, en el artículo 1 menciona: “A los animales domésticos como seres sensibles que tienen que ser atendidos de buena forma y convivir en armonía con su entorno y determina que las autoridades idóneas a nivel nacional tanto como regional y local incentiven la protección y bienestar animal”. (p. 3), teniendo como finalidad defender la integridad de los animales y seres humanos, en un marco de cautela a la vida y sanidad de las mascotas para eludir el maltrato y crueldad hacia estos seres sintientes ocasionado por los ciudadanos, tal como impulsar el decoro a la vida, fomentando la interacción de organismos públicos y privados, así como también de activistas en favor de los animales.

Esta investigación plasmó teóricamente la aplicación de un PAS para penar a los pobladores que incurrieron en comportamientos negativos contra los animales domésticos, explicó Contreras (2023), el maltrato hacia los animales, en muchos casos llegan a ser muy crueles y sádicos. Los animales son seres vivos que son sensibles y también padecen, y son muy vulnerables frente a las personas, particularmente con especies domésticas o mascotas. Establecer las bases de una férrea ética para asegurar el bienestar animal debería ser, una obligación imprescindible en toda sociedad moderna, en esta misma línea, la Ley N° 30407 habilitó en su artículo 10 a las autoridades locales, vigilancia para la protección animal.

Frente a esos hechos narrados, surgieron múltiples interrogantes, llegando a formularse el siguiente problema general: ¿Cómo afectó la falta de regulación de los

procesos administrativos sancionadores en contra del maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023?, de la cual se desprendió como primer problema específico: ¿Cómo la falta de una adecuada ordenanza municipal dificulta determinar infracciones administrativas para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023?, asimismo, se formuló como segundo problema específico: ¿Cómo el control de la salud y orden público en animales domésticos puede tener un impacto social positivo dentro del distrito de Ancón 2023?

Referente a la fundamentación de este informe de tesis, su justificación teórica se basó, en parte, en el análisis de la información hallada en los artículos científicos, revistas indexadas, tesis, libros, etc. Se buscó ampliar los conocimientos dogmáticos y brindar un mayor alcance concerniente a la regulación de un procedimiento administrativo en contra del maltrato animal. La justificación social o práctica del propósito del informe tenía como intención regular los procesos administrativos sancionadores, adecuando una ordenanza municipal e implementando infracciones administrativas. La justificación metodológica del presente trabajo fue de tipo básica cualitativa, basada en un diseño teórico- conceptual. En relación a nuestro trabajo, lo más beneficioso fue la utilización de entrevistas dirigidas a especialistas sobre la materia administrativa y maltrato animal, lo que permitió el desarrollo de la problemática y mejora de la manera de afrontar este problema.

En ese sentido, se tuvo como objetivo general; Analizar la falta de regulación de los procesos administrativos sancionadores en contra del maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023; además, se formuló como primer objetivo específico; Analizar si la falta de una adecuada ordenanza municipal dificulta determinar las infracciones administrativas para los pobladores del distrito de Ancón 2023; también se planteó como segundo objetivo específico; Determinar si el control de la salud y orden público en animales domésticos tendría un impacto social dentro de los pobladores el distrito de Ancón 2023.

Seguidamente, se abordó respecto a los conocimientos básicos, en los que se desarrollaron los precedentes de la investigación, tanto en los ámbitos internacionales como nacionales, así como las bases teóricas y enfoques conceptuales. De acuerdo con los antecedentes internacionales, Pérez (2023) señaló que: “Los animales

domésticos son aquellos que constituyen una especie acostumbrada a convivir al lado de las personas diariamente. En su mayoría, esta clase de animales son acogidos de algún albergue o comprados por los seres humanos para que vivan juntos hasta el día de su muerte dentro del entorno familiar”. (p. 45)

Por otra parte, el Ministerio de Salud (2017) indicó que, en el interior de las zoonosis, la rabia por su trascendencia se reconoce como uno de los problemas más críticos de salud pública, peligro e impacto social, porque si la persona ha estado en contacto con el virus y no recibió la vacuna de forma oportuna este suceso conlleva a su muerte inmediata.

En relación a las bases teóricas planteadas en el informe de tesis, se consideraba imprescindible abordar las teorías del procedimiento administrativo sancionador, donde un estudio realizado por Guzmán (2021) mencionó que el procedimiento administrativo sancionador brinda a las autoridades administrativas la idónea utilización de penalidades que tengan un impacto severo en los infractores que tengan conductas ilícitas u opuestas a la norma local, como consecuente resultó fundamental generar una herramienta en el que se lleven a cabo en su totalidad las labores de las autoridades encargadas y personas inmersas en investigaciones donde figuren los sucesos imputados con la finalidad de establecer la responsabilidad que sea apropiada. (p. 322)

En cuanto al maltrato animal doméstico, se define como un comportamiento que causa dolor o estrés innecesario hacia los seres vivos no humanos. Incluyen una amplia gama de acciones, que abarca desde la negligencia en la prestación de cuidados esenciales hasta actos de tortura, mutilación o la pérdida de vidas de manera injustificada. Paramore (2019) manifestó que no es sencillo llegar a un concepto exacto de maltrato animal, debido a que se hallan diferentes maneras de supeditar un animal a condiciones inapropiadas, dolorosas o indignas. Asimismo, en algunas ocasiones lo que se sabe acerca del maltrato animal no coincide con el concepto expresado en nuestra legislación. Así mismo, Pérez (2023) nos señaló que: “Los animales domésticos son aquellos que constituyen una especie acostumbrada a convivir al lado de las personas diariamente. En su mayoría, esta clase de animales son acogidos de algún albergue o comprados por los seres humanos para que vivan

juntos hasta el día de su muerte dentro del entorno familiar”. (p. 45). Contreras (2023) indicó que “el delito de crueldad hacia los animales previsto en el Código Penal se castiga con un conjunto de hechos que tienen como consecuencia en el animal la lesión, la muerte, el abandono o el maltrato grave”. (p. 122). Los animales domésticos, son seres vivos no humanos que conviven diariamente con las personas, por lo cual han adoptado comportamientos educados que fueron inculcados por sus dueños, y en muchas ocasiones el maltrato es ocasionado por parte de sus mismos dueños.

Respecto a las bases teóricas de las subcategorías; la infracción administrativa se determinó como aquellas actitudes, opuestas al ordenamiento jurídico, para los que las leyes indican algún tipo de castigo, se podría considerar como un delito pero de menor nivel respecto a la gravedad de los hechos y consecuencias, Huamán (2020) manifestó que la estrategia de la infracción administrativa se relaciona con la aplicación restringida del principio de reserva de ley, de modo que sea el legislador quien defina tanto las acciones que constituyen infracciones como las consecuencias legales y las multas que las autoridades administrativas pueden imponer. Esto implica que no se pueden aplicar sanciones más allá de lo expresamente establecido por la ley, ni se puede recurrir a la analogía o forzar al administrado a auto incriminarse (p. 3). Por otro lado, Cárcamo (2023) señaló que la entidad pertinente tiene el deber de calificar las conductas consideradas ilegales y por tanto punibles como delito o infracción administrativa, respetando el marco constitucional mínimo compuesto de principios y garantías que, efectivamente se refieren al ejercicio formal de las facultades punitivas, yendo más allá del patrón esperado de comportamiento ético y socialmente desvalorizado.

En cuanto a la segunda subcategoría, ordenanza municipal se refiere al mandato que está subordinado a una ley y que es emitido por una persona que tiene la potestad para obligar su cumplimiento con validez dentro del municipio. González et al. (2021) precisó que los encargados de realizar acciones a favor de la sociedad son los de administración municipal que, mediante ordenanzas, resoluciones locales que dictamina el Alcalde junto al Concejo Municipal, ponen en orden la faena general de las personas, del mismo modo Llaja et al. (2021) agregó que sólo una minoría de los encuestados conoce los requisitos para tener un perro potencialmente peligroso, por lo que estos requisitos deberían tomarse más en serio. Esto debe incluirse en la

ordenanza municipal sobre el cumplimiento de la Ley N° 27596 y garantizar su cumplimiento, de manera que los propietarios puedan ser responsables y ejecutados con las consecuencias de sus acciones cuando causen incidentes que pongan en peligro la salud y seguridad de las personas.

A su vez tenemos como tercera subcategoría a la salud y orden público, determinada como las actividades de saneamiento y protección contra enfermedades, como a su vez la erradicación y control, va de la mano con el orden público ya que está designada a regular las relaciones individuales y conjuntas de las personas, fijando así límites dentro de una sociedad. En esa misma línea, MINSA (2022) indicó que la rabia es una afección provocada por un virus que impacta tanto en la salud pública como en el orden público, siendo transmitida a los humanos a través del contacto con la saliva infectada mediante mordeduras o arañazos. En el entorno silvestre, los murciélagos hematófagos son los principales transmisores, mientras que en áreas urbanas son los perros con rabia los responsables de su propagación. La rabia es una enfermedad mortal que, una vez contraída, resulta fatal en el 100% de los casos. No obstante, puede prevenirse mediante una atención oportuna luego de la exposición al virus, ya sea por mordedura o contacto con un animal infectado.

En referencia a la cuarta subcategoría sobre el impacto social, hace referencia a la magnitud de afectación o de incidencia que se tiene sobre la población ya sea para el beneficio o perjuicio de estas, por un determinado hecho o suceso, alterando la vida y funcionamiento de las personas. Tarazona et al. (2020) mencionó que los resultados de los vínculos entre los seres humanos y otros animales tienen un impacto en la sociedad de forma ética, y también consecuencias acerca el bienestar animal y humano, por ende, mejorar esta forma de interactuar es importante para conseguir sistemas alineados con los presentes prototipos de una salud, un bienestar y una biología (p. 26).

En lo que respecta al objetivo de desarrollo sostenible que es salud y bienestar tanto para las personas como para los animales domésticos, se intentó lograr que las autoridades locales al contar con un adecuado procedimiento administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico, se pueda disminuir o erradicar los casos de crueldad hacia los animales, mejorando así la convivencia entre ambas

especies, brindado bienestar y una vida digna para los animales domésticos, evitando enfermedades zoonóticas y finalmente generando una cultura de tenencia responsable de mascotas dentro de la zona.

En cuanto al desarrollo de los enfoques conceptuales, la regulación de un procedimiento administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico se entendió como la falta de un adecuado proceso administrativo que sancione a las personas que cometen hechos de crueldad o amenacen el bienestar de los animales. Esto incluye un impacto social, comprendida como una posible consecuencia a causa del maltrato animal doméstico y ante una ausencia de sanciones por parte de las autoridades, a su vez influye en el orden y salud pública de la zona, pudiendo producir enfermedades transmisibles al ser humano y generando contaminación en las vías públicas del distrito.

En cuanto al enfoque conceptual, ordenanza municipal, conforme con González et. al (2021) referida a normativas o reglamento emitido por un municipio o ayuntamiento que regula aspectos específicos de la vida local y la convivencia ciudadana dentro de su jurisdicción (p.33) Asimismo las infracciones administrativas, según Huamán (2020) se refieren a conductas o acciones que contravienen normativas, reglamentos o leyes administrativas establecidas por una autoridad competente, como un gobierno local, regional o nacional (p.86). Por otro lado, el maltrato animal doméstico según Paramore (2019) manifestó que es una forma de abuso hacia los animales que se encuentran bajo cuidado humano, como exponer al animal a situaciones que le causen estrés, carencia de cuidados básicos, muerte injustificada, etc. Por otra parte, la tenencia responsable, según DIGESA (2020) no solo beneficia a los animales individuales, sino que también promueve una convivencia armoniosa entre animales y humanos en la comunidad (p. 9). Por último, las enfermedades por zoonosis, MINSA (2022) pueden ser causadas por bacterias, virus, hongos, parásitos u otros agentes patógenos y pueden transmitirse directa o indirectamente de los animales a los humanos (p. 32).

En relación a las categorías y subcategorías se postuló los siguientes supuestos, a nivel general: La falta de un adecuado proceso administrativo sancionador favorecieron al incremento de casos de maltrato animal doméstico. Del mismo modo

el primer supuesto específico, establecía que los pobladores no cambian su forma de actuar debido a una ausencia de una adecuada ordenanza municipal que los sancione como corresponde. Como segundo supuesto específico, se considera que el maltrato animal doméstico es un factor importante en la salud y orden público del distrito ocasionando un impacto desfavorable para ambas especies.

Como teorías relacionadas tenemos a Caravaca y Sáenz (2021) concluyó que el abuso hacia las mascotas de mujeres víctimas de violencia de género, o la amenaza de este, constituye un método de control y dominación por parte de los agresores. Asimismo, se ha constatado una conexión entre la violencia hacia las mascotas y la violencia dentro del ámbito familiar. Esta correlación ha sido ampliamente investigada y documentada en diversos estudios científicos, siendo considerada como un factor crucial en la evaluación y diagnóstico de estos casos (p. 281).

Por otra parte, la DIRIS Lima Centro (2023) explicó que todos los amantes de los animales comparten la responsabilidad y el compromiso de cuidar a las mascotas de manera responsable y afectuosa, conforme lo establece la Ley N° 30407 - Ley de Protección y Bienestar Animal; significa atender tanto las necesidades físicas como emocionales, asegurar cuidado veterinario periódico y crear un ambiente seguro y lleno de afecto.

Leyva et. al (2024) concluyeron que se observó una alta prevalencia de parásitos gastrointestinales, incluyendo especies con potencial zoonótico, lo que conforma un problema de salud pública que impacta principalmente a los niños. Por tanto, es fundamental desarrollar políticas públicas efectivas centradas en el enfoque de "Una Salud" para países en desarrollo, especialmente en áreas marginadas. Además, es crucial concienciar a la población sobre la presencia de perros callejeros que pueden actuar como vectores de enfermedades que afectan a los seres humanos.

II. METODOLOGÍA

De acuerdo con lo señalado por Espinoza (2020), la investigación se ha llevado a cabo bajo un enfoque cualitativo. Inicialmente, se observó el fenómeno social planteado y se analizó desde una perspectiva específica. A pesar de esto, se han seguido las normas y directrices científicas, asegurando en todo momento la autenticidad (p. 105). Asimismo, el trabajo incluye la interpretación de diversas fuentes y no se han utilizado programas estadísticos.

El tipo y diseño de investigación teniendo en consideración a Ortega (2017) es de tipo básica porque la finalidad ha sido en crear nuevas posiciones y criterios sobre las categorías y subcategorías de estudio, a partir de la revisión de tesis, artículos científicos y otras fuentes documentales (p.1).

Asimismo, la investigación se realizó conforme a una investigación descriptiva, Aggarwal y Ranganathan (2019) mencionan que está diseñado para describir la distribución de las variables, sin considerar ninguna hipótesis (p.1). Respecto a las categorías de estudio, Vives y Hamui (2021) señalan que estas nacen del marco teórico y conceptual, denominadas categorías apriorísticas asimismo deben tener conexión lógica para organizar de forma óptima la información (p. 101), siendo las categorías empleada en esta investigación: procedimiento administrativo sancionador y maltrato animal doméstico.

Considerando a Sánchez, Reyes y Mejía (2018) Un diseño de encuesta es "el modelo que emplean los investigadores para determinar los controles de las variables cambiantes en sus análisis." (p.53)

El diseño de investigación según Martínez (2018) "Tipo de investigación dirigida a explicar diversas propiedades primordiales de un conjunto homogéneo de fenómenos, empleando principios sistemáticos que permitan establecer la construcción o la conducta del fenómeno bajo análisis, y al cual otras fuentes de información brindan información sistemática comparable" (p.166).

En el análisis de datos de la investigación, se utilizaron varios métodos. El método inductivo nos permitió avanzar de hechos específicos a hechos generales, optimizando los datos en orden ascendente según el fenómeno estudiado, siguiendo las recomendaciones Prieto (2019) indicó que el método descriptivo se utilizó para comprender la lógica del fenómeno en cuestión, en lugar de simplemente describir los hechos. Esto nos permitió comprender mejor las características del fenómeno (p. 16). El documento revisado sigue una serie de procedimientos fundamentales que permiten contrastar y fusionar contenido relacionado. Bedregal, Reinoso y Zubarew (2017) afirman que, en la investigación cualitativa, los datos se examinan a través de una variedad de técnicas, como revisiones de documentos históricos y derecho comparado, entre otras, con el fin de desentrañar los aspectos fundamentales del tema de investigación y responder a la pregunta de investigación en su contexto original (p. 374). Además, se utilizaron técnicas inductivas, interpretativas, hermenéuticas, sintéticas y comparativas; el enfoque interpretativo, este estudio intentó lograr una comprensión más profunda del tema a través de un análisis detallado de la teoría, los antecedentes, la jurisprudencia y todos los documentos informativos que requerían una adecuada comprensión de la regulación de un procedimiento administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico y finalmente en cuanto al método inductivo en este trabajo, se empleó para obtener conclusiones específicas sobre el tema a partir de diferentes supuestos planteados, lo que facilitó el análisis, clasificación de los datos y la extracción de conclusiones generales relacionadas con dichos supuestos.

La investigación presente se basó en valores éticos básicos como la dignidad humana, la compasión y la justicia. Estos estándares éticos sirvieron como guía durante todo el proceso de investigación y garantizaron que los participantes y todas las partes involucradas fueran tratados de manera justa y cuidadosa. Además, se siguieron las normas de confidencialidad y privacidad de los datos.

Categorías, Subcategorías y Matriz de categorización

Tabla 1: Matriz de categorización

Categoría de estudio	Definición conceptual	Subcategorías	Indicadores
1. Proceso Administrativo Sancionador	De la Vega (2022) Los principios de la potestad sancionadora de la administración pública están considerados en el ordenamiento jurídico en el TUO de la Ley 27444. De igual forma, «los métodos particulares no pueden exigir circunstancias pocas propicias a los administrados», que las anticipadas en el capítulo III del TUO de la Ley 27444. Peña (2021) El proceso de sanciones se compone de una colección de labores por medio de las cuales el Estado puede ejercer sus poderes sancionadores apropiados. Es decir, la forma en que la administración aplica sanciones a los administradores que no cumplen con las normas administrativas (por ejemplo, por incumplimiento de determinadas normas municipales del TUPA).	1.1 Infracción administrativa	Sanción
		1.2 Ordenanza Municipal	Regulación
2. Maltrato animal domestico	Paramore (2019) No es sencillo llegar a un concepto exacto de maltrato animal, debido a que se hallan diferentes maneras de supeditar un animal a condiciones inapropiadas, dolorosas o indignas. Asimismo, en algunas ocasiones lo que se sabe acerca del maltrato animal no coincide con el concepto expresado en nuestra legislación. Castañeda (2011) En el caso del maltrato animal es un tema difícil por la misma razón de que estos seres vivos no humanos no pueden comunicarse de la misma forma que lo hacen las personas. No pueden dialogar, por lo que es importante entender su padecimiento y de esa forma ser capaces de resguardarlos. "Ser la voz de los sin voz".	2.1 Salud y orden público	Prevención
		2.2 Impacto en la sociedad	Desarrollo

Tabla 2: Lista de participantes

N.º	Apellidos y Nombres	Profesión/ grado académico	Cargo o función	Institución	Años de Experiencia
1	Castillo Cacya Fernando	Licenciado en Sociología	Abogado Litigante	Independiente	19 años

2	Hinostroza Reyna Jorge Luis	Colegiado	Abogado Litigante	Independiente	16 años
3	Castillo Ramírez Fernando	Colegiado	Abogado (Ex Gerente de Fiscalización)	Municipalidad Distrital de Comas	4 años
4	Romero Goicochea José Alexis	Colegiado	Ejecutor Coactivo (Abogado)	Municipalidad Distrital de Ancón	9 años
5	Melgarejo Calero Marleni Liliana	Licenciada en Administración	Auxiliar Ejecutor Coactivo	Municipalidad Distrital de Ancón	7 años
6	Alfaro Ramírez Deyve Christian	Licenciado	Médico Veterinario de la Municipalidad de Ancón	Municipalidad Distrital de Ancón	13 años
7	Contreras Zavaleta Omar Saúl	Licenciado	Médico Veterinario	Independiente	8 años
8	Almora Chuqui huaccha Ruth Senayda	Licenciada	Médico Veterinario	Independiente	10 años
9	Carranza Tarazona Walter Wilfredo	Técnico Superior	Brigadier	PNP	15 años
10	Ferrer Ramírez Arístides	Colegiado	Abogado Litigante	Independiente	12 años

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos según Ñaupas et al. (2018), son herramientas esenciales para obtener datos en una investigación. En este estudio, se utilizaron la entrevista y el análisis documental como técnicas principales. En cuanto a los instrumentos, se empleó una guía de entrevista con 9 preguntas, diseñadas en base a los objetivos generales y específicos de la investigación. Además, la guía de análisis documental permitió revisar ordenanzas, casaciones, leyes, jurisprudencias, resoluciones presidenciales y revistas indexadas.

Los datos seleccionados en este estudio se organizaron utilizando pautas de entrevista y análisis fundamentales. Para mantener el rigor en el nivel académico apropiado, se contó con la participación de tres expertos especializados en el análisis, evaluación y preparación tanto en la teoría como metodológica. A continuación, se ha presentado un formulario para que un abogado pueda verificar estos instrumentos.

Tabla N° 3: Tabla de validación de Instrumento de la guía de entrevista

VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA		
VALIDADOR	CARGO	CONDICIÓN
Dr. Giancarlos Gutarra Aliaga	Docente de la Universidad César Vallejo	Aceptable
Dr. Lidia Lucrecia Marchinares Ramos	Docente de la Universidad César Vallejo	Aceptable
Dr. Rafael Alfonso Guillen Chavez	Docente de la Universidad César Vallejo	Aceptable

La técnica de recolección de datos empleada fue la entrevista, según lo expresado por Useche, et al. (2019), que el proceso de medición de las categorías se debía utilizar con los siguientes métodos: entrevistas, observaciones, revisión de documentos, encuestas, sociometría y reuniones en profundidad; y herramientas como cuestionarios, prueba sociometría, etc., que permitían al investigador adquirir todo lo fundamental para el estudio (p.30). para obtener conocimientos adicionales, existían técnicas que se podían utilizar para ayudar a comprender el tema en discusión desde diferentes perspectivas. Por ello, se utilizó la entrevista como estrategia para obtener diferentes perspectivas. Por ello, se utilizó la entrevista como estrategia para obtener diferentes perspectivas profesionales. Para complementar el trabajo, también se proporcionó a cada entrevistado una guía de entrevista con nueve preguntas diseñadas para permitir que cada entrevistado expresa su propia opinión y obtuviera información auténtica y válida sobre cada especialista.

Asimismo, se utilizó la técnica de análisis documental, según lo precisado por Campos, et al. (2021), que consiste en un método de buscar, seleccionar, organizar y analizar documentos de años anteriores para responder una o más preguntas sobre un tema (p.6). por lo tanto, esta herramienta sirvió como guía para el análisis de la literatura, ya que los diversos datos de la literatura sobre métodos de reclutamiento en el delito de trata de personas desde una perspectiva jurídica comparada, todo ello coadyuvó a contribuir con los resultados.

Tabla N° 4: Tabla de validación de instrumento de la guía de Análisis de documentos

Validación de Instrumento - Ficha de Análisis de Documento	Datos Generales	Mg. Eliana Guerreros Coronado	Condición
	Cargo	Docente Metodólogo de Investigación UCV	Aceptable

La investigación presente se basó en valores éticos básicos como la dignidad humana, la compasión y la justicia. Estos estándares éticos sirvieron como guía durante todo el proceso de investigación y garantizaron que los participantes y todas las partes involucradas fueran tratados de manera justa y cuidadosa, además, se siguieron las normas de confidencialidad y privacidad de los datos.

En cuanto a los aspectos éticos, el informe de tesis se ha elaborado siguiendo los lineamientos de la Resolución Vicerrectoral N°081-2024-VI-UCV, emitida el 1 de abril de 2024 por la Universidad César Vallejo. Este documento ha aplicado criterios de credibilidad, auditabilidad o confirmabilidad, y transferibilidad o aplicabilidad. La investigación ha utilizado el estilo APA y ha respetado los derechos de autor y el esquema cualitativo de la Universidad César Vallejo. Los datos proporcionados en este documento son auténticos y se han mantenido de acuerdo con los principios de integridad y responsabilidad en el trabajo de investigación del código de ética. Espinoza (2019) asegura que se ha respetado la dimensión ética del proceso de investigación al garantizar la autenticidad y precisión de los hechos y datos desde el inicio del estudio. (p. 229).

III. RESULTADOS

Para fortalecer la investigación y enriquecer la comprensión de los objetivos propuestos, se emplearon varios métodos de recolección de datos. Esto permitió obtener una visión más completa al mostrar distintas perspectivas sobre lo que se buscaba demostrar. Entre los instrumentos utilizados se encuentran la ficha de análisis y la guía de entrevista. Se llevaron a cabo diez entrevistas, cada una compuesta por nueve preguntas, distribuidas de tres en tres según los objetivos planteados. Además, se realizó un análisis documental con dos documentos por cada objetivo, sumando un total de seis documentos analizados. Es importante destacar que se dispone de información veraz y confiable para obtener un conocimiento completo sobre el tema investigado.

Tabla N° 1: Tabla de resultados del Objetivo General

OBJETIVO GENERAL: “Analizar la falta de regulación de los procesos administrativos sancionadores en contra del maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023”
--

Los resultados derivados de nuestros especialistas entrevistados respecto a la primera interrogante formulada en la guía de entrevista son los siguientes: Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de **regulación en el procedimiento administrativo** sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de **maltrato animal doméstico**?

Castillo (2024), Alfaro (2024), Melgarejo (2024), Castillo (2024), Hinostroza (2024), Romero (2024) y Ferrer (2024) afirmaron que la falta de regulación en el procedimiento administrativo sancionador si influye, ya que no existe un control por parte de la administración para sancionar a las personas que maltratan a los animales domésticos y las personas siguen atropellando, golpeando, abandonando, etc. fomentando la impunidad y desincentivar las denuncias de maltrato animal, debilitando así la confianza en las autoridades locales.

De igual modo, Almora (2024), Carranza (2024) y Contreras (2024), sostuvieron que durante el tiempo que llevan viviendo en el distrito de Ancón han observado muchos

casos de maltrato animal domesticado ocasionado por los vecinos de la zona, se refleja el poco respeto y la poca importancia que le tienen a sus mascotas, y todo ello se ocasiona porque no existe responsabilidad por parte de la administración municipal.

Del mismo modo al seguir con la segunda pregunta, se consultó:

Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un **proceso administrativo sancionador** influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón? Se obtuvo como respuesta lo siguiente:

Alfaro (2024), Hinostroza (2024), Castillo (2024), Almora (2024), Carranza (2024), Ferrer (2024), Castillo (2024) y Contreras (2024) manifestaron que al existir un proceso administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico, las personas serán más responsables y conscientes de sus actos al temer ser sancionados por parte de la municipalidad, hará reflexionar a los pobladores sobre la tenencia responsable de mascotas e influirá positivamente en el comportamiento de los residentes al establecer consecuencias claras y promover la confianza en las autoridades.

No obstante, Romero (2024) y Melgarejo (2024) mencionaron que sí podría influir, siempre y cuando la administración municipal ejecute o regulen procedimientos administrativos sancionadores contra hechos relacionados al maltrato animal doméstico, entonces así existirán cambios positivos con relación a la conducta de las personas a favor de los animales.

En esa misma dirección se interrogó la tercera pregunta:

De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que, con la regulación de un **proceso administrativo sancionador** en contra del **maltrato animal doméstico**, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?

Desde el punto de vista de Romero (2024), Ferrer (2024), Hinostroza (2024), Castillo (2024), Carranza (2024), Almora (2024) y Contreras (2024) consideraron que con la regulación de un proceso administrativo sancionador se disminuirá o erradicará la incidencia del maltrato animal doméstico, ya que existiría una sanción económica hacia las personas que cometen estos hechos, además de una medida complementaria y se generará una cultura de tenencia responsable de mascotas.

Castillo (2024), Melgarejo (2024) y Alfaro (2024) mencionaron que no creen que se erradicaría el problema del maltrato animal doméstico en su totalidad, pero sí que habría un avance significativo en la disminución de casos dentro del distrito.

Interpretación y Análisis del Objetivo General:

<p>OBJETIVO GENERAL: “Analizar la falta de regulación de los procesos administrativos sancionadores en contra del maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023”</p>

En este informe de tesis, se identificaron nuevas categorías emergentes, las cuales no se habían mencionado previamente en el informe de tesis. Estas categorías surgieron gracias al aporte de nuestros especialistas, enriqueciendo así la investigación. Por lo tanto, es importante abordar el objetivo general, ya que, si bien es cierto que la regulación de un procedimiento administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023 no cuenta con un **control** por parte de la administración municipal para sancionar ejemplarmente estos hechos de crueldad hacia los animales domésticos y como consecuencia de ello las personas siguen abusando de estos seres vivos no humanos, golpeándolos, atropellándolos, envenenándolos, abandonando a sus mascotas, etc. reflejando la poca importancia de la Municipalidad distrital de Ancón frente a este problema, a su vez la ausencia de normativas claras en el proceso administrativo sancionador del distrito fomenta la **impunidad** ante los casos de denuncias de actos de crueldad y abandono hacia los animales domésticos, ya que no hay norma concreta que se pueda aplicar, ni una base jurídica para sancionar a las personas que maltratan a los animales en el distrito de Ancón.

Resultados obtenidos de las fuentes de documentos

En relación con el Objetivo General, se utilizaron dos fuentes documentales esenciales para la investigación, que se detallan a continuación:

En primer lugar, el artículo de la revista "Círculo de Derecho Administrativo" aborda "La regulación del procedimiento administrativo sancionador en el Perú". Este artículo señala que la característica distintiva de la regulación de los procedimientos administrativos sancionadores es que, una vez que se inician con la presentación de recursos contra sanciones administrativas, si el primer recurso es presentado y vence el plazo para que la administración emita un pronunciamiento sin hacerlo, el recurrente puede optar por aplicar el silencio administrativo negativo, lo que le permite presentar el siguiente recurso. En caso de que, durante este segundo procedimiento administrativo de apelación interpuesto por el sancionado, la administración tampoco resuelva dentro del plazo máximo de 30 días, según lo dispuesto legalmente, al finalizar dicho plazo se activa automáticamente el silencio administrativo positivo. Esto resulta en la generación de un acto administrativo tácito a favor del recurrente, lo que conlleva a la anulación de la sanción.

Aunado a ello, la ley 30407 ley de protección y bienestar animal - congreso de la república menciona que cada ciudadano tiene la responsabilidad de asegurar la protección y el bienestar de los animales, independientemente de su especie, evitando infligirse daño, sufrimiento innecesario, **maltrato animal doméstico** que altere su comportamiento natural, así como lesiones o la muerte.

Tabla N° 2: Tabla de los resultados del Objetivo Específico 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: “Analizar si la falta de una adecuada ordenanza municipal dificulta determinar infracciones administrativas para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023”

Resultados en base a los expertos entrevistados.

Es por ello que se realizó la cuarta pregunta:

En base a su experiencia, ¿La falta de una adecuada ordenanza municipal, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer infracciones administrativas a los

pobladores que incurrir en actos de crueldad hacia los animales domésticos? Para cual, se cuenta con las siguientes respuestas:

Castillo (2024), Carranza (2024), Hinostrza (2024), Castillo (2024), Alfaro (2024), Ferrer (2024) y Contreras (2024) refirieron que al existir este problema que se observa diariamente, la Municipalidad Distrital de Ancón refleja un desinterés respecto a querer velar por el bienestar de los animales domésticos, generando desorden en las vías públicas y por lo tanto provocando así una mala imagen de la gestión actual ocasionando malestar en los pobladores del distrito.

De igual modo, Romero (2024) y Almora (2024) sostuvieron que la falta de una adecuada ordenanza municipal causa perjuicio a la Municipalidad ya que esta podría imponer sanciones económicas lo cual generaría ingresos a las arcas de la entidad, así también la falta de una adecuada ordenanza debilita la autoridad municipal. Una multa por cada dueño que abandona a su mascota sería muy rentable, ya que se observan muchos animales abandonados que cuentan con un collar o vestimenta, dando a entender que tienen propietarios irresponsables.

No obstante Melgarejo (2024) argumentó que no causaría perjuicio, toda vez que no hay norma que obligue, sin embargo, entendiendo que es una situación que acarrea un problema social es responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Ancón elaborar una ordenanza.

Continuando con las preguntas, en relación al quinto interrogante se formuló con respecto a este objetivo cuestionando lo siguiente:

Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la ordenanza municipal para poder sancionar los actos de crueldad a través de infracciones administrativas para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón? Se obtuvo como respuesta lo siguiente:

Hinostrza (2024), Romero (2024), Contreras (2024), Castillo (2024), Ferrer (2024) y Castillo (2024) precisaron que, si es necesaria la regulación de la ordenanza municipal, ya que con ella se podrá imponer infracciones administrativas a las personas que maltratan a los animales doméstico y disminuir o erradicar este problema.

De igual modo, Carranza (2024) y Almora (2024) aludieron que cuando el castigo es económico tiene mayor aceptación por tal motivo las personas serían más cuidadosos respecto a sus mascotas, caso contrario se verían afectados económicamente.

No obstante, Alfaro (2024) y Melgarejo (2024) argumentaron que, si es necesaria la regulación para poder tener una base legal al momento de sancionar y hacer efectuar la sanción, es esencial establecer un marco legal claro y prevenir el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, promoviendo la conciencia y la educación

Habiendo recopilado estos datos anteriormente, fue indispensable plantear la sexta pregunta:

Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la ordenanza municipal, cómo cree usted que reaccionaron las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una infracción administrativa?

En lo cual precisaron:

Alfaro (2024), Almora (2024), Romero (2024), Hinostroza (2024), Carranza (2024), Melgarejo (2024), Ferrer (2024) y Castillo (2024) sostuvieron que ante la existencia de una ordenanza municipal las personas tendrían mayor cuidado al cometer actos de maltrato animal, muchas de ellas se verían obligadas a cambiar su forma de actuar, estarían siempre alertas y evitarían este tipo de hechos por temor a ser sancionados, ayudando así a generar conciencia, reflexión y reducir el maltrato animal doméstico en el distrito.

Por otro lado, Castillo (2024) y Contreras (2024), opinaron que las personas que están acostumbradas a maltratar a sus mascotas se deshagan de ellas para evitar sanciones, puede que algunas personas los boten a la calle, e incluso los maten. A diferencia que algunas personas sí pueden cambiar y mejorar su comportamiento con los animales, otras sentirán un rechazo hacia ellos al asociarlo con problemas.

Interpretación y Análisis del Objetivo Específico 1

“Analizar si la falta de una adecuada ordenanza municipal dificulta determinar infracciones administrativas para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023”

En este objetivo específico 1 nuestros expertos comentaron que en lo que respecta a la regulación de una ordenanza municipal para imponer infracciones administrativas la **conducta** de los pobladores puede variar desde incentivar la conciencia, sensibilización y responsabilidad hasta resistencia o un rechazo hacia los animales al asociarlos con problema , sin embargo ayudará a reducir o erradicar los casos de maltrato animal doméstico dentro de la zona, por otro lado al referirse como sanción a una **multa económica**, los pobladores evitarían cometer hechos de crueldad animal o estarían alertas para eludir la sanción, cuando el castigo es económico tiene mayor aceptación por ende las personas para no verse afectadas económicamente cambiaran su forma de actuar en favor a los animales domésticos, reduciendo o erradicando así los casos dentro del distrito de Ancón.

Resultados obtenidos de las fuentes de documentos

Como hallazgos sobresalientes para este Primer Objetivo: se tuvo presente la Ordenanza N° 271-2013-MDA donde se menciona **La ordenanza municipal** (N° 271-2013-MDA) que la normativa aborda la posesión, cuidado y supervisión de perros, así como su entrenamiento y venta en el área de Ancón, especialmente aquellos identificados como potencialmente peligrosos.

En ese mismo sentido, se cuenta con el artículo Infracción, sanción y otras instituciones jurídicas de Derecho administrativo no necesariamente emparentadas con el sancionador refiere que no toda acción humana relevante para la administración se relaciona automáticamente con una **infracción administrativa**, ya que debe existir previamente una orden del legislador que lo establezca con la garantía de evitar la arbitrariedad. Dentro de este contexto, la definición y la identificación (típicamente asociadas con el ámbito penal) emergen como herramientas valiosas para controlar el poder de la actividad administrativa, dando lugar a la creación de un conjunto de normas sancionadoras que, de igual manera, establecen una clasificación de las infracciones, demostrando así la existencia de herramientas objetivas destinadas a perseguir actos administrativos ilegales.

Tabla N° 3: Tabla de los resultados del Objetivo Específico 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Determinar si el control de la salud y el orden

público en animales domésticos tendría un impacto social dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023

Hallazgos proporcionados por los especialistas entrevistados.

La pregunta número siete formulada en la guía de entrevista arrojó los siguientes resultados: Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?

Alfaro (2024), Castillo (2024), Contreras (2024), Ferrer (2024), Carranza (2024), Almora (2024), Castillo (2024), Melgarejo (2024), Hinostroza (2024) y Romero (2024) indicaron que definitivamente se generaría un impacto social positivo con el control de la salud y orden público, se observaría una mejora respecto al orden en las vías públicas, menos animales abandonados, menos basura rota, menos animales atropellados, menos contaminación, enfermedades y desorden. Por lo generaría conciencia, fomentaría la responsabilidad y fortalecería la relación con la comunidad disminuyendo riesgos para la salud-orden público y convivir con armonía.

En lo subsiguiente, se interroga a través de la octava Pregunta: Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?

Desde la perspectiva de Alfaro (2024), Castillo (2024), Contreras (2024), Ferrer (2024), Carranza (2024), Almora (2024), Castillo (2024), Melgarejo (2024), Hinostroza (2024) y Romero (2024) consideraron que el orden público es importante y va de la mano con la salud pública, para prevenir enfermedad zoonóticas, su inaplicación podría producir un impacto social que perjudicaría a los pobladores, ya que las enfermedades se pueden transmitir por mordida, sus heces, saliva, piel, etc. que muchas veces puede ser mortal para las personas ya que los animales se encuentran dentro de nuestra comunidad. La participación de la entidad municipal es primordial ya sea haciendo campañas de sensibilización, campañas de esterilización, campañas de vacunación, etc. para la prevención de enfermedades zoonóticas y fortaleciendo la confianza en las autoridades locales.

Por último, se abordó la novena pregunta con el siguiente contenido:

Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores? A lo que:

Alfaro (2024), Castillo (2024), Contreras (2024), Ferrer (2024), Carranza (2024), Almora (2024), Castillo (2024), Melgarejo (2024), Hinostroza (2024) y Romero (2024) manifestaron que la falta de cultura y educación influye en las personas que tienen animales domésticos, al no considerar que los animales domésticos forman parte de las familias que los tienen. Los propietarios de mascotas que no son responsables generan un problema para la sociedad, porque se observan animales que tienen dueño, en pésimas condiciones de salud, que deambulan por las calles buscando alimento entre la basura, animales que son atropellados, etc. generando incomodidad entre los vecinos y ocasionando un impacto social desfavorable para el distrito de Ancón.

Interpretación y Análisis del Objetivo específico 2:

Determinar si el control de la salud y el orden público en animales domésticos tendría un impacto social dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023
--

Nuestros expertos destacaron nuevas categorías emergentes que resultan fundamentales para incluir en esta sección de la tesis, con el fin de enriquecer los conceptos expuestos en este segmento del documento, en relación al propósito que persigue el control de la salud y orden público mencionan que la administración pública tiene la obligación de realizar actividades orientadas a velar por la salud y orden público en relación a los animales domésticos, ya sea realizando **campañas** de vacunación, de esterilización, de sensibilización, sobre tenencia responsable, de desparasitación, etc. esto es crucial para controlar la población animal, reducir la propagación de enfermedades y promover la salud pública. Además, contribuyen a disminuir el número de animales abandonados y a mejorar su bienestar, creando comunidades más seguras y responsables para personas y animales por igual, así también es importante para **reducir riesgos** de contagio de enfermedades animal-humano, como es el caso de las enfermedades zoonóticas, entre las enfermedades

más frecuentes se encuentra la rabia canina, una afección viral seria que impacta a los perros y puede ser transmitida a los humanos mediante la saliva infectada, principalmente por mordeduras, y se reconoce como una enfermedad con riesgo de mortalidad., con la salud y el orden público dentro del distrito también se promueve el **bienestar animal** que implica proporcionar cuidados adecuados, respetar sus necesidades naturales y evitar su sufrimiento innecesario. Esto no solo beneficia a los animales individualmente, sino que también contribuye a una sociedad más ética y compasiva.

Resultados obtenidos de las fuentes de documentos

En esta sección final se adquirió como hallazgo a la Ley 31311, que coloca la esterilización de perros y gatos como una parte esencial de la política nacional de salud pública, establece que es de interés público y de necesidad nacional promover la esterilización de perros y gatos, integrándose como parte fundamental de la política nacional de **salud y orden público**, establecida por el Ministerio de Salud. Esta iniciativa se llevará a cabo a través de programas, planes de acción y lineamientos técnicos que requieran la participación de gobiernos regionales y locales, en colaboración con varias políticas sectoriales y aquellas vinculadas al derecho de habitar en un entorno saludable. Asimismo, el artículo La domesticación animal: Apuntes sobre su origen e impacto en el orden social y biológico mencionan acerca de la relación entre humanos y animales que se ha experimentado a lo largo del tiempo con una evolución significativa a través de la domesticación animal, resaltando que ha tenido **impacto en la sociedad** en múltiples áreas, tales como lo ecológico, genético, epidemiológico, social, económico y cultural de las comunidades humanas.

IV. DISCUSIÓN

En este capítulo, se busca presentar y analizar toda la información recopilada a través de los dispositivos utilizados para la recolección de datos en esta investigación, como la guía de entrevistas y la ficha de análisis documental.

Siendo así y en referencia de nuestro Objetivo General “Analizar la falta de regulación de los procesos administrativos sancionadores en contra del maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023”

Tabla N° 4: Tabla de discusión del objetivo general

Objetivo General	Supuesto General
Analizar la falta de regulación de los procesos administrativos sancionadores en contra del maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023	Con el procedimiento administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, se disminuye todo tipo de acto de crueldad, sensibilizando a los ciudadanos y contando con una tenencia responsable de mascotas dentro de la zona.

Fuente: Elaboración Propia

Por lo tanto, a partir de la recopilación de descubrimientos e información obtenida por los especialistas, se llevó a cabo un repaso de todo lo recopilado:

En este objetivo general es necesario establecer el concepto de los **procesos administrativos sancionadores**, siendo que Peña (2021) considera que el proceso administrativo sancionador se compone de una colección de labores por medio de las cuales las autoridades pueden ejercer sus poderes sancionadores apropiados. Es decir, la forma en que la administración aplica sanciones a los administradores que no cumplen con las normas administrativas (por ejemplo, por incumplimiento de determinadas normas municipales del TUPA). Así también, **maltrato animal doméstico** que implica un comportamiento que causa dolor o estrés innecesario hacia los seres vivos no humanos. Incluyen una amplia gama de acciones, que abarca

desde la negligencia en la prestación de cuidados esenciales hasta actos de tortura, mutilación o la pérdida de vidas de manera injustificada.

Al haberse conceptualizado las dos categorías es necesario presentar la posición de otorgada por nuestros especialistas, en cuanto a la **primera pregunta**; para lo cual Castillo (2024), Alfaro (2024), Melgarejo (2024), Castillo (2024), Hinostroza (2024), Romero (2024), Ferrer (2024), Almora (2024), Carranza (2024) y Contreras (2024) afirmaron que la falta de regulación en el procedimiento administrativo sancionador si influye, ya que no existe un control por parte de la administración para sancionar a las personas que maltratan a los animales domésticos y las personas siguen atropellando, golpeando, abandonando, etc. fomentando la impunidad y desincentivar las denuncias de maltrato animal, debilitando así la confianza en las autoridades locales. Sostuvieron que durante el tiempo que llevan viviendo en el distrito de Ancón han observado muchos casos de maltrato animal doméstico ocasionado por los vecinos de la zona, se refleja el poco respeto y la poca importancia que le tienen a sus mascotas, y todo ellos se ocasiona porque no existe responsabilidad por parte de la administración municipal.

En cuanto a la **segunda pregunta**, Alfaro (2024), Hinostroza (2024), Castillo (2024), Almora (2024), Carranza (2024), Ferrer (2024), Castillo (2024) y Contreras (2024) respondieron que al existir un proceso administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico, las personas serán más responsables y conscientes de sus actos al temer ser sancionados por parte de la municipalidad, hará reflexionar a los pobladores sobre la tenencia responsable de mascotas e influirá positivamente en el comportamiento de los residentes al establecer consecuencias claras y promover la confianza en las autoridades.

Sin embargo, Romero (2024) y Melgarejo (2024) mencionan que sí podría influir, siempre y cuando la administración municipal ejecute o regulen procedimientos administrativos sancionadores contra hechos relacionados al maltrato animal doméstico, entonces así existirán cambios positivos con relación a la conducta de las personas a favor de los animales.

Referente a la **tercera pregunta**, Romero (2024), Ferrer (2024), Hinojosa (2024), Castillo (2024), Carranza (2024), Almora (2024) y Contreras (2024) consideraron que con la regulación de un proceso administrativo sancionador se disminuirá o erradicará la incidencia del maltrato animal doméstico, ya que existiría una sanción económica hacia las personas que cometen estos hechos, además de una medida complementaria y se generará una cultura de tenencia responsable de mascotas.

No obstante, Castillo (2024), Melgarejo (2024) y Alfaro (2024) mencionaron que no creen que se erradicaría el problema del maltrato animal doméstico en su totalidad, pero sí que habría un avance significativo en la disminución de casos dentro del distrito.

De lo antes mencionado y en concordancia con lo manifestado por los entrevistados, es necesaria la regulación de un procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón para disminuir o erradicar los casos de maltrato animal doméstico. Nuestras fichas de análisis de documentos sostienen que en nuestro sistema legal se ha aceptado generalmente la autoridad de las entidades administrativas para identificar infracciones y llevar a cabo procedimientos administrativos sancionadores en prácticamente todos los ámbitos de la vida social regulados por el Derecho Administrativo. Aunque la capacidad de las entidades administrativas para imponer sanciones no está explícitamente reconocida en la normativa constitucional, el Tribunal Constitucional ha afirmado que esto constituye una manifestación del ejercicio de la potestad sancionadora del gobierno y, como toda potestad en un Estado de Derecho, está sujeta, para ser válida, al cumplimiento de la Constitución, de los principios constitucionales y, especialmente, al respeto de los derechos fundamentales. Al mismo tiempo, la prohibición de infligir daño, sufrimiento innecesario o producir maltrato animal doméstico, especialmente aquel que altere su comportamiento natural, así como la prevención de lesiones o la muerte de los animales, son aspectos cruciales en la legislación y la moralidad moderna. Estas disposiciones no sólo buscan proteger a los animales en sí mismos, sino también promover una sociedad más compasiva y ética.

Según lo establecido en la guía de entrevista, el fortalecimiento de las fichas de análisis documental y los descubrimientos conceptuales, en línea con el objetivo general de mi investigación, llevan a la conclusión de que no hay una regulación

adecuada de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, las autoridades municipales tienen la potestad de imponer infracciones, ejecutar o regular procedimientos administrativos sancionadores contra hechos relacionados al maltrato animal, teniendo entonces como resultado que las personas sean más responsables y conscientes de sus actos al temer ser sancionados, a su vez hará reflexionar a los pobladores sobre la tenencia responsable de mascotas e influirá positivamente en la disminución o erradicación de casos de crueldad.

Por todo ello, se debe determinar que se examinó el supuesto general propuesto, quiere decir que, se analizó que la regulación de un procedimiento administrativo sancionador en el distrito de Ancón en contra del maltrato animal doméstico, si ayudará a erradicar o disminuir la violencia, abandono, muerte injustificada, carencia de cuidados básicos, etc. de estos animales dentro de la zona, y a su vez, genera una cultura de sensibilización dentro de los ciudadanos, una tenencia responsable de sus mascotas y una buena relación con las autoridades municipales.

A continuación, y respecto al orden desarrollado en la presente tesis, es necesario presentar la siguiente tabla:

Tabla Nº 5: Tabla de discusión del objetivo específico 1

Objetivo Específico 1	Supuesto Específico 1
Analizar si la falta de una adecuada ordenanza municipal dificulta determinar infracciones administrativas para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023.	La falta de una adecuada ordenanza municipal en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón es un obstáculo, ya que no se puede imponer infracciones administrativas para las personas que cometen actos de crueldad donde ponen en peligro la vida y bienestar de las mascotas.

Fuente: Elaboración Propia

Siendo así, de la recolección de hallazgos e información conseguida por los especialistas se realizó una remembranza de todo lo recolectado:

En este objetivo específico 1 es necesario establecer el concepto de infracción administrativa, siendo que Huamán (2020) nos indica que la estrategia de la infracción administrativa se relaciona con la aplicación restringida del principio de reserva de ley, de modo que sea el legislador quien defina tanto las acciones que constituyen infracciones como las consecuencias legales, como las multas, que las autoridades administrativas pueden imponer. Esto implica que no se pueden aplicar sanciones más allá de lo expresamente establecido por la ley, ni se puede recurrir a la analogía o forzar al administrado a auto incriminarse. A su vez, la ordenanza municipal es un mandato que está subordinado a una ley y que es emitido por una persona que tiene la potestad para obligar su cumplimiento con validez dentro del municipio.

Al haberse conceptualizado los objetivos específicos 1 es necesario presentar la posición de otorgada por nuestros especialistas, en cuanto a la **cuarta pregunta**; Castillo (2024), Carranza (2024), Hinostroza (2024), Castillo (2024), Alfaro (2024), Ferrer (2024), Contreras (2024), Romero (2024) y Almora (2024) refirieron que al existir este problema que se observa diariamente, la Municipalidad Distrital de Ancón refleja un desinterés respecto a querer velar por el bienestar de los animales domésticos, generando desorden en las vías públicas y por lo tanto provocando así una mala imagen de la gestión actual ocasionando malestar en los pobladores del distrito, a su vez la falta de una adecuada ordenanza municipal debilita la autoridad municipal y causa perjuicio a la Municipalidad ya que esta podría imponer sanciones económicas lo cual generaría ingresos a las arcas de la entidad.

Por el contrario, Melgarejo (2024) argumenta que no causaría perjuicio, toda vez que no hay norma que obligue, sin embargo, entendiendo que es una situación que acarrea un problema social es responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Ancón elaborar una ordenanza.

En cuanto a la **quinta pregunta**, Hinostroza (2024), Alfaro (2024), Melgarejo (2024), Romero (2024), Contreras (2024), Castillo (2024), Ferrer (2024), Castillo (2024), Carranza (2024) y Almora (2024) precisaron que si es necesaria la regulación de la ordenanza municipal, ya que con ella se podrá imponer infracciones administrativas

a las personas que maltratan a los animales doméstico y disminuir o erradicar este problema; si es necesaria la regulación para poder tener una base legal al momento de sancionar y hacer efectuar la sanción, es esencial establecer un marco legal claro y prevenir el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, promoviendo la conciencia y la educación.

Referente a la **sexta pregunta**, Alfaro (2024), Almora (2024), Romero (2024), Hinostroza (2024), Carranza (2024), Melgarejo (2024), Ferrer (2024) y Castillo (2024) indicaron que ante la existencia de una ordenanza municipal las personas tendrían mayor cuidado al cometer actos de maltrato animal, muchas de ellas se verían obligadas a cambiar su forma de actuar, estarían siempre alertas y evitarían este tipo de hechos por temor a ser sancionados, ayudando así a generar conciencia, reflexión y reducir el maltrato animal doméstico en el distrito.

Por otro lado, Castillo (2024) y Contreras (2024), opinan que las personas que están acostumbradas a maltratar a sus mascotas es posible que se deshagan de ellas para evitar sanciones, puede que algunas personas los boten a la calle, e incluso los maten, sentirán un rechazo hacia ellos al asociarlo con problemas.

De lo antes mencionado y en concordancia con lo manifestado por los entrevistados, es necesaria una adecuada ordenanza municipal dificulta determinar infracciones administrativas para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023. De tal manera nuestras fichas de análisis de documentos, en relación con el objetivo específico 1 sostienen que la ordenanza municipal N° 271-2013-MDA establece un marco normativo para la tenencia, protección y control de perros en el distrito de Ancón, con un enfoque particular en aquellos considerados potencialmente peligrosos y busca regular la convivencia segura entre los ciudadanos y los animales, especialmente aquellos que podrían representar un riesgo para la comunidad. Al mismo tiempo, Destaca la importancia del principio de legalidad en el derecho administrativo, donde las acciones humanas no se consideran automáticamente como infracciones administrativas, sino que deben estar respaldadas por la legislación. La referencia a la definición e identificación de conductas, usualmente asociadas con el ámbito penal, resalta la adaptación de herramientas legales para controlar el poder administrativo. Además, la creación de normas sancionadoras proporciona un marco para

categorizar las infracciones, asegurando así una persecución objetiva de los actos ilegales en la esfera administrativa.

De acuerdo con lo descrito por la guía de entrevista, el empoderamiento de las fichas de análisis documental y los hallazgos de la parte conceptual, encaminados al objetivo específico 1 de mi tesis, llegan a la conclusión que la Municipalidad Distrital de Ancón muestra falta de interés en proteger el bienestar de los animales domésticos, lo que resulta en desorden en las vías públicas y una imagen negativa de la gestión actual, afectando la satisfacción de los pobladores. La ausencia de una ordenanza municipal adecuada debilita su autoridad para imponer infracciones administrativas que podrían generar ingresos para la entidad. Es crucial establecer esta regulación para poder aplicar sanciones administrativas a quienes maltratan a los animales, lo cual fomentaría la conciencia y educación, induciendo a las personas a cambiar su comportamiento y reducir el maltrato animal en el distrito.

Por todo ello, se debe determinar que se examinó el supuesto general propuesto, quiere decir que, se analizó que es necesaria una adecuada ordenanza municipal en el distrito de Ancón 2023, ya que caso contrario se genera un obstáculo para poder determinar las infracciones administrativas que le correspondería a cada ciudadano por cometer cualquier tipo de acto de crueldad que ponga en peligro la vida o dignidad del animal doméstico, además se fomenta sensibilización y educación en los pobladores de la zona, disminuyendo o erradicando los casos de maltrato animal doméstico.

A continuación, y respecto al orden desarrollado en la presente tesis, es necesario presentar la siguiente tabla:

Tabla Nº 6: Tabla de discusión del objetivo específico 1

Objetivo Específico 2	Supuesto Específico 2
Determinar si el control de la salud y el orden público en animales domésticos tendría	El control de la salud y orden público en animales domésticos evita enfermedades transmisibles a los seres humanos, a su vez genera un ambiente

un impacto social dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023	de armonía entre los pobladores y animales domésticos, experimentando un impacto social favorable para ambas especies.
---	--

Fuente: Elaboración Propia

Por ende, se realizó una revisión exhaustiva de todos los descubrimientos e información recopilados por los especialistas:

En este objetivo específico 2 es necesario establecer el concepto de **impacto social**, siendo que Tarazona et al. (2020) nos menciona que los resultados de los vínculos entre los seres humanos y otros animales tienen un impacto en la sociedad de forma ética, y también consecuencias acerca el bienestar animal y humano, por ende, mejorar esta forma de interactuar es importante para conseguir sistemas alineados con los presentes prototipos de una salud, un bienestar y una biología. Así también, la **salud y el orden público** sé determina como las actividades de saneamiento y protección contra enfermedades, como a su vez la erradicación y control, va de la mano con el orden público ya que está designada a regular las relaciones individuales y conjuntas de las personas, fijando así limites dentro de una sociedad.

Al hacerse conceptualizado las dos categorías, es necesario presentar la posición otorgada por nuestros especialistas, en cuanto a la **séptima pregunta**; para lo cual Alfaro (2024), Castillo (2024), Contreras (2024), Ferrer (2024), Carranza (2024), Almora (2024), Castillo (2024), Melgarejo (2024), Hinostroza (2024) y Romero (2024) indicaron que definitivamente se generaría un impacto social positivo con el control de la salud y orden público, se observaría una mejora respecto al orden en las vías públicas, menos animales abandonados, menos basura rota, menos animales atropellados, menos contaminación, enfermedades y desorden. Por lo generaría conciencia, fomentaría la responsabilidad y fortalecería la relación con la comunidad disminuyendo riesgos para la salud-orden público y convivir con armonía.

En cuanto a la **octava pregunta**; Alfaro (2024), Castillo (2024), Contreras (2024), Ferrer (2024), Carranza (2024), Almora (2024), Castillo (2024), Melgarejo (2024), Hinostroza (2024) y Romero (2024) consideraron que el orden público es importante

y va de la mano con la salud pública, para prevenir enfermedad zoonóticas, su inaplicación podría producir un impacto social que perjudica a los pobladores, ya que las enfermedades se pueden transmitir por mordida, sus heces, saliva, piel, etc. que muchas veces puede ser mortal para las personas ya que los animales se encuentran dentro de nuestra comunidad. La participación de la entidad municipal es primordial ya sea haciendo campañas de sensibilización, campañas de esterilización, campañas de vacunación, etc. para la prevención de enfermedades zoonóticas y fortaleciendo la confianza en las autoridades locales.

Se logra tener la **novena pregunta**; por lo que Alfaro (2024), Castillo (2024), Contreras (2024), Ferrer (2024), Carranza (2024), Almora (2024), Castillo (2024), Melgarejo (2024), Hinostroza (2024) y Romero (2024) aseveran que la falta de cultura y educación influye en las personas que tienen animales domésticos, al no considerar que los animales domésticos forman parte de las familias que los tienen. Los propietarios de mascotas que no son responsables generan un problema para la sociedad, porque se observan animales que tienen dueño, en pésimas condiciones de salud, que deambulan por las calles buscando alimento entre la basura, animales que son atropellados, etc. generando incomodidad entre los vecinos y ocasionando un impacto social desfavorable para el distrito de Ancón.

De lo antes mencionado y en concordancia con lo manifestado por los entrevistados, el control de la salud y el orden público en animales domésticos tiene un impacto social dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023. De tal manera nuestras fichas de análisis de documentos, en relación con el objetivo específico 2 sostienen que implica un reconocimiento oficial de la importancia de la esterilización de perros y gatos como parte integral de la política nacional de salud pública. Al declararla de interés público y necesidad nacional, se le otorga un estatus prioritario dentro de las acciones gubernamentales. Además, al incorporar como componente de la política nacional del orden y salud pública, se establece un marco institucional para su promoción y ejecución, involucrando tanto al Ministerio de Salud como a los gobiernos regionales y locales. Esta medida también subraya la interconexión entre la salud pública y el bienestar animal, así como la importancia de garantizar un ambiente saludable para la población. Al mismo tiempo, se destaca la importancia trascendental de la domesticación animal en la historia humana, resaltando su influencia en

múltiples aspectos de la vida social y cultural. Se reconoce su impacto en la sociedad profundo y duradero en la relación entre humanos y animales, subrayando su papel como una transformación fundamental en la evolución de la humanidad.

De acuerdo con lo descrito por la guía de entrevista, el empoderamiento de las fichas de análisis documental y los hallazgos de la parte conceptual, encaminados al objetivo específico 2 de mi tesis, llegan a la conclusión que la implementación efectiva de medidas para controlar la salud pública y mantener el orden en las vías públicas tendría múltiples beneficios sociales y ambientales en el distrito de Ancón, se observaría una notable mejora en la higiene y el orden, con menos animales abandonados, reducción de desperdicios rotos y una disminución en los accidentes por animales atropellados. Además, se mitigaría la contaminación ambiental y se previenen enfermedades zoonóticas. El impacto positivo no se limitaría únicamente a la salud y el orden público, sino que también fortalecería la cohesión social y la convivencia armoniosa entre los residentes. La promoción de la conciencia y la responsabilidad ciudadana sería un resultado directo de estas medidas, fomentando una mayor participación y colaboración de la comunidad en la gestión municipal. La realización de campañas educativas, de esterilización y de vacunación por parte de las autoridades locales sería fundamental para sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar adecuadamente a sus mascotas y prevenir la propagación de enfermedades.

Por todo ello, se debe determinar que se examinó el supuesto general propuesto, quiere decir que, se analizó que el control de la salud y orden público en animales domésticos es muy importante para evitar enfermedades transmisibles a los seres humanos, a su vez generar un ambiente de armonía entre los pobladores y animales domésticos, logrando un impacto social favorable para ambas especies, además generando una cultura de tenencia responsable y participación por parte de las autoridades para fomentar el cuidado de las mascotas.

V. CONCLUSIONES

Primera.- De acuerdo con el objetivo general se concluye que existe el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón por falta de un adecuado procedimiento administrativo sancionador, donde se castiguen los actos de crueldad que causan dolor innecesario, estrés y muerte a los animales provocado por los pobladores de la zona, así mismo al contar con un procedimiento administrativo sancionador que vele por los animales domésticos se generará sensibilización y educación sobre la tenencia responsable de mascotas.

Segunda.- De acuerdo con el objetivo específico 1 se concluye que la falta de una adecuada ordenanza municipal dificulta determinar las infracciones administrativas para los pobladores que cometen actos de crueldad hacia los animales domésticos, ya que es necesaria la regulación para poder tener una base legal al momento de sancionar y hacer efectuar la sanción, es esencial establecer un marco legal claro y prevenir el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, a su vez se promueve la conciencia, la educación y un cambio positivo en la forma de actuar de los pobladores frente a los animales domésticos.

Tercera. - De acuerdo con el objetivo específico 2 se concluye que el maltrato animal doméstico es un factor importante respecto a la salud y orden público, ya que se evitan enfermedades transmisibles entre su misma especie y al ser humano que muchas veces puede ser mortal. Además, el maltrato animal doméstico tiene un impacto en la sociedad al poder ser un indicador de maltrato infantil y violencia de género, así como también de problemas psicológicos por parte del agresor, a su vez genera desorden en las vías públicas y contaminación, por ese motivo al extender una cultura de tenencia responsable de mascotas se tendrá un impacto positivo en la sociedad generando un ambiente armonioso entre ambas especies.

VI. RECOMENDACIONES

Primera. - Se recomienda que la Municipalidad distrital de Ancón debería de adecuar la ordenanza municipal N° 271-2013-MDA para garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos dentro de la zona, y así poder imponer las sanciones correspondientes para las personas que cometen actos de crueldad hacia ellos. Además, con un adecuado procedimiento administrativo sancionador, los pobladores podrán denunciar los hechos de maltrato animal y recuperar la confianza en las autoridades. Según González et al. (2021) nos menciona que los encargados de realizar acciones a favor de la sociedad son los de administración municipal, que, mediante ordenanzas, resoluciones locales que dictamina el alcalde junto al Concejo Municipal, ponen en orden la faena general de las personas.

Segunda. - Se recomienda que quienes decidan adoptar, comprar o acoger a un animal doméstico asuman la responsabilidad de cuidarlo durante toda su vida, incluyendo decisiones sobre su muerte por causas naturales o por eutanasia justificada. Es imperativo garantizar la protección y el bienestar del animal, evitando cualquier forma de maltrato o crueldad causada directa o indirectamente por los seres humanos, con el objetivo de prevenir lesiones o la muerte del animal. Además, se enfatiza la promoción del respeto hacia la vida y el trato adecuado de los animales, conforme a lo establecido en la Ley 30407 de protección y bienestar animal, que establece que la adquisición y tenencia de animales es responsabilidad de personas adultas con plena capacidad legal.

Tercera.- Se recomienda que las autoridades nacionales como locales, incentivar a los pobladores con campañas de esterilización, vacunación, desparasitación, entre otras de forma gratuita, donde velen por el bienestar de las mascotas y generen un impacto positivo respecto a la salud y orden público, de esa forma los pobladores estarán informados sobre las necesidades de sus mascotas y las consecuencias que conlleva una tenencia irresponsable, al respecto el MINSA (2022) indica que la rabia es una afección provocada por un virus que impacta tanto en la salud pública como en el orden público, siendo transmitida a los humanos a través del contacto con la saliva infectada mediante mordeduras o arañazos, pudiendo ser mortal si no es atendida de forma oportuna.

REFERENCIAS

- Alarcón Sotomayor, Lucía. El procedimiento administrativo sancionador. En: LÓPEZ MENUDO, F. (Dir.). Derecho Administrativo Sancionador. Valladolid: Lex Nova, 2020, p. 541.
- Alfaro-Mora R, Román-Hernández A, Tames-Jiménez P, Sánchez-Mora F y Fuentes-Espinoza T. Percepción universitaria sobre el cuidado responsable de animales de compañía en Costa Rica. Rev Med Vet. 2021;(42): 59-66. <https://doi.org/10.19052/mv.vol1.iss42.7>
- Ambrosio, M. (2017). El maltrato y la crueldad contra los animales y su importancia desde la perspectiva de la criminología. (Artículo) Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4436/8.pdf>
- Arce, J. (2023, 1 septiembre). Maltrato animal recrudece en el Perú: lanzan gata del piso 13, arrojan agua hervida a can y violan a perrita. infobae. <https://www.infobae.com/peru/2023/09/01/maltrato-animal-en-peru-gatita-y-perritos-son-victimas-crueldad-animal/>
- Barragán Ramírez, J. E. (2017). Actitud de la población frente al maltrato animal en la ciudad de Trujillo en el año 2017. (Tesis para título profesional). Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/9986>
- Betancur-Hurtado, C., Calderón-Rangel, A., & Jaramillo Mejía, P. (2021). *Dirofilaria immitis* en caninos del medio Sinú: un posible riesgo para la salud pública. Rev. med. Risaralda, 54–64. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/biblio-1365894>
- Caravaca, C., & Sáez, J. (2022). La violencia hacia las mascotas como indicado en la violencia de género. Revista de humanidades Tabula Rasa(41), 269-286. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/396/39671341012/html/>

- Cárcamo Righetti, A. (2023). La frontera entre el delito penal y la infracción administrativa: una delimitación discrecional entregada a la política legislativa. *Ius et Praxis*, 29(1), 66–85. <https://doi.org/10.4067/s0718-00122023000100066>
- Cervello V. (2019). La tutela penal de los animales ante el maltrato: un proceso en transformación. *Rev Derecho Penal Criminal 3er Época* 22: 13-57. [Internet]. Disponible en: <https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/26906/22009>
- Ceballos, M. C., Sant'Anna, A. C., Góis, K. C. R., Ferraudo, A. S., Negro, J. A., & da Costa, M. J. R. P. (2018). Investigating the relationship between human-animal interactions, reactivity, stress response and reproductive performance in Nellore heifers. *Livestock Science*, 217, 65–75. <https://doi.org/10.1016/j.livsci.2018.08.001>
- Código Penal de Venezuela. (s/f). Oas.org. Recuperado el 12 de diciembre de 2023, de https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_ven_anexo6.pdf
- Cordero Q., E. (2020). El plazo en la prescripción de las infracciones y sanciones administrativas ante El Principio DE proporcionalidad. *Revista Chilena de Derecho*, 47(2), 359–384. <https://doi.org/10.4067/s0718-34372020000200359>
- Díaz y Huerta (2021). Cumplimiento de La Ley N° 30407 sobre la protección de los animales de compañía en el distrito de Independencia - Lima, 2021. Tesis. Perú.
- Franciskovic B, Varsi E, Foy P. (2020). Mesa redonda: ¿Los animales pueden ser considerados sujetos de derecho? Un análisis sobre la Ley de Protección y Bienestar Animal y la última sentencia del Tribunal Constitucional que declara constitucional sus excepciones. *IUS et VERITAS*. [Internet]. Disponible en: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/22726/21854>.
- Fresneda, S. (2023). El delito de maltrato animal. *Dexia Abogados*. <https://www.dexiaabogados.com/blog/delito-maltrato-anim/>

Gonzales, F. (2018). La llamada caducidad del procedimiento administrativo. Editorial Civitas.

González-Hidalgo, C., Ferrer, M., Rodríguez-Osiac, L., Araneda, J., Quezada, P., & Beaumont, A. (2021). Análisis del proceso técnico político de la ordenanza municipal para promoción de salud de Quillota. Revista Chilena de Nutricion: Organo Oficial de La Sociedad Chilena de Nutricion, Bromatologia y Toxicologia, 48(3), 319–328. <https://doi.org/10.4067/s0717-75182021000300319>

Hawkins, R., & Williams, J. (2018). Children attitudes toward animal cruelty. 27th Annual Conference of the International Society for Anthrozoology, Sydney.

Hegel, I. (2021, 30 noviembre). Procedimiento administrativo Sancionador ¿Cómo se inicia? BLOG - Instituto de Ciencias Hegel. <https://hegel.edu.pe/blog/como-se-inicia-un-proceso-administrativo-sancionador/>

Hugues, B., Llanes, L. L., Trujillo, M. M., Torres, M., & Berovides, V. (2022). Tenencia responsable de animales de compañía bajo el enfoque «Una salud». estudio recopilativo. Revista de investigaciones veterinarias del Perú, 33(1), e22158. <https://doi.org/10.15381/rivep.v33i1.22158>

H, D. R., M, E. Q., M, I. D., A, F. V., C, D. L., & P, N. F. (2018). Parámetros demográficos en la población de canes y gatos domésticos en asentamientos humanos del distrito de Ventanilla, Callao-Perú. Revista de investigaciones veterinarias del Perú, 29(1), 217-225. <https://doi.org/10.15381/rivep.v29i1.14191>

Ibañez M. (2015). Fundamentos científicos de las nuevas políticas públicas de bienestar animal. Los animales como seres "sintientes" - sensibles. [Internet]. Disponible en: <https://sites.google.com/site/veterinariosavatma/estudioscientificos/los-animales-como-seressientes-sensibles-miguel-ibanez>

Johnson, S. (2018). Animal cruelty, pet abuse & violence: the missed dangerous connection. *Forensic Research & Criminology International Journal*. 6(6), 403-415.

Kronhardt Scheffer, G. (2019). Animal abuse: a close relationship with domestic violence. *dA Derecho Animal*, 56-62.

Llaja, J., León, D., & Falcón, N. (2021). Conocimientos y prácticas asociadas al cumplimiento de la Ley que regula el régimen jurídico de canes (Ley nro. 27596) en los distritos de Lima, Perú. *Revista de investigaciones veterinarias del Perú*. <https://doi.org/10.15381/rivep.v32i2.20040>

Ley de Protección y Bienestar Animal (2016) Normas Legales, N° 574725, Diario Oficial El Peruano

Martín, C. (2020). La infracción de abandono de animales domésticos en la Ley de seguridad ciudadana y en otras disposiciones penales y administrativas: Concurrencia de normas punitivas y de ilícitos. *Real Academia de Administración Local y Autonómica*. <https://doi.org/10.24965/reala.i14.10852>

Ministerio de Salud. 2017. Norma técnica de salud para la prevención y control de la rabia humana en el Perú. Lima: MINSA. Internet]. Disponible en: http://bvs.minsa.gob.pe/local/DGSP/770_DGSP242.pdf

Morales, Guisseppi, Gutiérrez, Nallely, Solorzano, Tamara, & Chipana, Fernanda. (2023). Criterios para la protección jurídica de los animales en la legislación y la jurisprudencia comparada. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 34(2), e22992. Epub 28 de abril de 2023. <https://dx.doi.org/10.15381/rivep.v34i2.22992>

Moron, J. (2014). *Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General*. Lima: Gaceta Jurídica.

- Moron, M. (2019) La controversia del delito de abandono y actos de crueldad contra animales domésticos y silvestres tipificado en el art. 206-a del código penal con la ley n°30407, respecto a su calificación como seres sensibles. (Tesis de Titulación) Universidad Andina del Cusco. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12557/2974>
- Muñoz Arévalo, D. A. (2020). Protección Animal y Responsabilidad Penal de los Dueños Durante el Estado de Emergencia por Covid-19 en el Perú. Lima, Perú: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Napuri, C. G. (2021). El Procedimiento Administrativo Sancionador. Instituto Pacífico.
- Obiol Anaya, E. F. (2018). La responsabilidad subjetiva u objetiva en el procedimiento administrativo sancionador en la legislación peruana. Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas, 48(129), 491–506. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v48n129.a08>
- Ochoa A, Y., Falcón P, N., Zuazo R, J., & Guevara P, B. (2014). Estimación de la población de perros callejeros en el distrito de Los Olivos, Lima, Perú. Revista de investigaciones veterinarias del Peru, 25(3), 366–373. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-91172014000300004
- Olave-Leyva, J.I., Avila-Castillo, B.R., Martínez-Juárez V.M., Ocampo-López, J., Salinas-Martínez, J.A., Hernández-González, J.C., Ordóñez-Fernández, M., Figueroa-Castillo, J.A. (2023). Gastrointestinal parasites in feces of stray dogs in Tulancingo Hidalgo, Mexico. Revista Bio Ciencias, 10, e1501. <https://doi.org/10.15741/revbio.10.e1501>
- Ortega Peñafiel, S. A, Maldonado Cabrera, M. D, Bejarano Paz, L. G., & Freire Goyes, V. E. (2021). Infracciones, penas y multas por maltrato animal en AméricaLatina. Socialium, 5(1), 226-241. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2021.5.1.81>

- Ortiz Cuquejo, L. M., Samudio Domínguez, G. C., & Borek, E. (2018). Responsible pet caring. DEL NACIONAL, 10(2), 4–20.
<https://doi.org/10.18004/rdn2017.0009.02.004-020>
- Ortiz Millán, G. (2016). Víctimas de la educación. La ética y el uso de animales en la educación superior. Revista De La Educación Superior, 45(177), 147-170.
<https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.01.010>
- Piamore, E. (2019, 21 octubre). El maltrato animal - tipos, causas y cómo denunciar. expertoanimal.com. <https://www.expertoanimal.com/el-maltrato-animal-tipos-causas-y-como-denunciar-24291.html>
- Prince Torres, Á. C. (2021). El respeto a los animales como tema transversal en valores para educación inicial. Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación, 5(17), 19–32.
<https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i17.156>
- Pozo, H. (2012). Procedimiento Administrativo. Obtenido de http://www.ub.edu/dadmin/OriolMir/Publicacions/Mir_Procedimiento_administrativo_UE_Pozo_Gowland_et_al_2012.pdf
- Quiroz Miraya, K. R. (2018). Análisis de La Ley De Protección De Los Animales Domésticos Frente A La Costumbre En La Provincia De Cañete. (Tesis para obtener el título profesional). Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20139>
- Reyes, P. J. R. (2021). Salud Pública y la Tenencia Responsable de Mascotas en un distrito de Lima, 2021. (Tesis para obtener el título profesional). Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78700/Ramos_RPJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- RPP Noticias. (2023, agosto). ¿En qué consiste la ley de protección y bienestar animal? [Informe] <https://rpp.pe/peru/actualidad/maltrato-animal-en-que->

[consiste-la-ley-de-proteccion-y-bienestar-animal-informe-noticia-1503120?ref=rpp](https://doi.org/10.3390/ani10010043)

- Sandoval Vega, K. D., & Casas Vargas I. X. (2018). Maltrato animal en Colombia. Recuperado de: <https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/4351>
- Tarazona, A. M., Ceballos, M. C., & Broom, D. M. (2019). Human relationships with domestic and other animals: One health, one welfare, one biology. *Animals: An Open Access Journal from MDPI*, 10(1), 43. <https://doi.org/10.3390/ani10010043>
- Tortosa, A., Zumpano, R., Ardiles, I., Berra, Y., Faigenbaum, A. N., Guido, G. G., Castro, J., De Molina, J. L. M., Marcos, E. R., & Degregorio, O. (2017). Caracterización de la tenencia de animales de compañía en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. *Revista de investigaciones veterinarias del Perú*, 27(4), 631. <https://doi.org/10.15381/rivep.v27i4.11997>
- Vega O., S., & Watanabe W., R. (2016). Análisis de la Ley 30407 «Ley de Protección y Bienestar Animal» en el Perú. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú, RIVEP*, 27(2),388-396.[fecha de Consulta 6 de Diciembre de 2023]. ISSN: 1682-3419. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=371845996023>
- Villalta, D. (2018). El cuidado de animales domésticos en el desarrollo de la sensibilización en niños de 4 a 5 años de la unidad educativa Atenas. (Tesis de licenciatura). Universidad técnica de Ambato. Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/28748>
- Villegas, G., León, D., & Falcón, N. (2021). Riesgo de infección de mascotas con COVID-19 desde la perspectiva de sus propietarios en Lima, Perú. *Revista de investigaciones veterinarias del Perú*, 32(5), e21349. <https://doi.org/10.15381/rivep.v32i5.21349>
- Vrecko, I. (2019). Criminological aspects of animal abuse: A review study. *Kriminologija & Socijalna Integracija*. 27(1), 84-99.

Williams, J., & Muldoon, J. (2018). Childhood cruelty to animals: what does it mean & who is at risk? Children, adolescents, and animal research:

https://www.ed.ac.uk/files/atoms/files/caar_research_briefing_3.pdf

ANEXOS

ANEXO 1

Tabla: Matriz de categorización

Categoría de estudio	Definición conceptual	Subcategorías	Indicadores
1. Proceso Administrativo Sancionador	De la Vega (2022) Los principios de la potestad sancionadora de la administración pública están considerados en el ordenamiento jurídico en el TUO de la Ley 27444. De igual forma, «los métodos particulares no pueden exigir circunstancias pocas propicias a los administrados», que las anticipadas en el capítulo III del TUO de la Ley 27444.	1.1 Infracción administrativa	Sanción
	Peña (2021) El proceso de sanciones se compone de una colección de labores por medio de las cuales el Estado puede ejercer sus poderes sancionadores apropiados. Es decir, la forma en que la administración aplica sanciones a los administradores que no cumplen con las normas administrativas (por ejemplo, por incumplimiento de determinadas normas municipales del TUPA).	1.2 Ordenanza Municipal	Regulación
2. Maltrato animal domestico	Paramore (2019) No es sencillo llegar a un concepto exacto de maltrato animal, debido a que se hallan diferentes maneras de supeditar un animal a condiciones inapropiadas, dolorosas o indignas. Asimismo, en algunas ocasiones lo que se sabe acerca del maltrato animal no coincide con el concepto expresado en nuestra legislación.	2.1 Salud y orden público	Prevención
	Castañeda (2011) En el caso del maltrato animal es un tema difícil por la misma razón de que estos seres vivos no humanos no pueden comunicarse de la misma forma que lo hacen las personas. No pueden dialogar, por lo que es importante entender su padecimiento y de esa forma ser capaces de resguardarlos. "Ser la voz de los sin voz".	2.2 Impacto en la sociedad	Desarrollo

ANEXO 2

ENTREVISTAS

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

Entrevistado : Fernando Castillo Cacya
Cargo/Profesión : Abogado Litigante
Institución : Particular
Grado Académico : Licenciado en Sociología

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo afecta la falta de **regulación de los procesos administrativos** sancionadores en contra del **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón, 2023

PREMISA:

La regulación de un procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón en contra del maltrato animal doméstico, ayudará a erradicar o disminuir la violencia, abandono, muerte injustificada, carencia de cuidados básicos, etc. de estos animales dentro del distrito, por ende, generará sensibilización dentro de los ciudadanos y la tenencia responsable de sus mascotas.

PREGUNTAS:

1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de **regulación en el procedimiento administrativo** sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de **maltrato animal doméstico**?

La falta de regulación en el procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón podría tener un impacto negativo en la incidencia de maltrato animal doméstico al contribuir a la impunidad, desalentar la denuncia, reducir la disuasión y socavar la confianza en las autoridades. Es fundamental que se establezcan y apliquen medidas efectivas para prevenir y abordar el maltrato animal, tanto a nivel legal como en la aplicación práctica de las normativas.

2. Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un **proceso administrativo sancionador** influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón?

La regulación de un proceso administrativo sancionador puede tener un impacto positivo en el comportamiento de los pobladores que ocasionan maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón al establecer consecuencias claras, actuar como un disuasivo efectivo, promover la educación y la conciencia, y fortalecer la confianza en las instituciones encargadas de proteger a los animales.

3. De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que, con la regulación de un **proceso administrativo sancionador** en contra del **maltrato animal doméstico**, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?

La regulación de un proceso administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico puede ser un paso importante para combatir este problema, pero es poco probable que por sí sola erradique completamente los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc., dentro de los pobladores del distrito de Ancón, también se necesitan otros enfoques complementarios, como programas de esterilización y castración, adopción responsable, atención veterinaria accesible y medidas para controlar la cría indiscriminada de animales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la falta de una adecuada **ordenanza municipal** dificulta determinar **infracciones administrativas** para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

La falta de una adecuada ordenanza municipal en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón podría ser un obstáculo para poder determinar las infracciones administrativas que le correspondería a cada poblador en caso de realizar cualquier tipo de acto de crueldad que ponga en peligro la vida o dignidad del animal doméstico.

4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada **ordenanza municipal**, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer **infracciones administrativas** a los pobladores que incurren en actos de crueldad hacia los animales domésticos?

La falta de una adecuada ordenanza municipal para abordar el maltrato animal puede causar perjuicio a la Municipalidad al afectar su imagen y reputación, incumplir obligaciones legales, incrementar el maltrato animal y generar descontento ciudadano. Es fundamental que las Municipalidades establezcan políticas y regulaciones claras para proteger a los animales dentro de su jurisdicción y garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades en este ámbito.

5. Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la **ordenanza municipal para poder sancionar los actos de crueldad a través de infracciones administrativas para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?**

La regulación de una ordenanza municipal para sancionar los actos de crueldad hacia los animales domésticos mediante infracciones administrativas es necesaria para proporcionar un marco legal claro, prevenir el maltrato animal, facilitar la aplicación de la ley y promover la concienciación y educación pública sobre el bienestar animal.

6. Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la **ordenanza municipal**, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una **infracción administrativa**?

La reacción de las personas que cometen actos de maltrato animal ante una regulación en la ordenanza municipal podría variar desde una mayor conciencia y cambio de comportamiento hasta resistencia o desafío. Sin embargo, en general, la existencia de sanciones administrativas podría tener un efecto disuasorio y contribuir a la reducción del maltrato animal dentro del distrito.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar si el control de la **salud y el orden público** en animales domésticos tendría un **impacto social** dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

El control de la salud y orden público en animales domésticos es muy importante para evitar enfermedades transmisibles a los seres humanos, a su vez generar un ambiente de armonía entre los pobladores y animales domésticos, pudiendo lograr un impacto social favorable para ambas especies.

7. Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?

Un control de salud y orden público por parte de la Municipalidad en relación con los animales domésticos podría tener varios impactos sociales positivos, incluida una mayor conciencia sobre el cuidado de los animales, la promoción de la responsabilidad, la reducción de riesgos para la salud pública, la promoción de la convivencia armónica y el fortalecimiento del vínculo entre la Municipalidad y la comunidad.

8. Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de **la salud y orden público** con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?

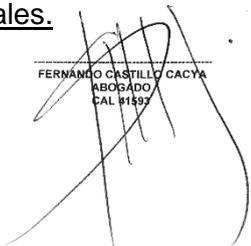
El manejo de la salud y el orden público con los animales domésticos es esencial para prevenir enfermedades de zoonosis, promover el bienestar animal, reducir los conflictos sociales y fortalecer la confianza en las autoridades locales. Por lo tanto, su aplicación adecuada es fundamental para evitar el impacto negativo que podría surgir de su inaplicación.

9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?

La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas puede tener un impacto significativo en la salud y el orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando problemas de salud pública, seguridad pública, contaminación ambiental y bienestar animal. Es fundamental promover la educación y concienciación sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas y aplicar medidas efectivas para garantizar el cumplimiento de las normativas relacionadas con el cuidado de los animales.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

FERNANDO CASTILLO CACVA
ABOGADO
CAL 11897



GUIA DE ENTREVISTA

Título: La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

Entrevistado : Jorge Luis Hinojosa Reyna
Cargo/Profesión : Abogada Litigante.
Institución : Independiente.
Grado Académico : Colegiada.

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo afecta la falta de **regulación de los procesos administrativos** sancionadores en contra del **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón, 2023

PREMISA:

La regulación de un procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón en contra del maltrato animal doméstico, ayudará a erradicar o disminuir la violencia, abandono, muerte injustificada, carencia de cuidados básicos, etc. de estos animales dentro del distrito, por ende, generará sensibilización dentro de los ciudadanos y la tenencia responsable de sus mascotas.

PREGUNTAS:

1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de **regulación en el procedimiento administrativo** sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de **maltrato animal doméstico**?

Desde mi punto de vista la falta de regulación en el procedimiento administrativo sancionador influye en que las personas sigan cometiendo actos de maltrato animal, ya que no reciben ningún tipo de sanción por



parte de la municipalidad.

2. Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un **proceso administrativo sancionador** influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón?

Si, al existir un proceso administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico, las personas serán mas responsables y conscientes de sus actos al temer de ser sancionados por parte de la municipalidad.

3. De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que, con la regulación de un **proceso administrativo sancionador** en contra del **maltrato animal doméstico**, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?

Con la regulación de un proceso administrativo sancionador si se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato animal doméstico en el distrito ya que se generaría una cultura de tenencia responsable de mascotas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la falta de una adecuada **ordenanza municipal** dificulta determinar **infracciones administrativas** para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

La falta de una adecuada ordenanza municipal en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón podría ser un obstáculo para poder determinar las infracciones administrativas que le correspondería a cada



poblador en caso de realizar cualquier tipo de acto de crueldad que ponga en peligro la vida o dignidad del animal doméstico.

4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada **ordenanza municipal**, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer **infracciones administrativas** a los pobladores que incurren en actos de crueldad hacia los animales domésticos?

Si causaría perjuicio a la municipalidad porque genera desorden y una mala imagen para el distrito de Ancón.

5. Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la **ordenanza municipal** para poder sancionar los actos de crueldad a través de **infracciones administrativas** para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?

Si es necesaria la regulación de la ordenanza municipal, ya que con ella se podrá imponer infracciones administrativas a las personas que maltratan a los animales y disminuir o erradicar este problema.

6. Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la **ordenanza municipal**, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una infracción administrativa?

Las personas que cometen actos de maltrato animal se verían obligados a cambiar su forma de actuar por temor a ser sancionados.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Todas las personas que tienen una mascota, deberían cumplir con la tenencia responsable de ellas, caso contrario se ocasionaría un impacto social desfavorable para el distrito, desde enfermedades hasta el orden en vías públicas.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN


JORGE LUIS HINOSTROZA REVNA
ABOGADO
CAL 37588

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

Entrevistado : Fernando Anches Castillo Ramirez
Cargo/Profesión : Abogado
Institución : Particular
Grado Académico : Colegiado

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo afecta la falta de **regulación de los procesos administrativos** sancionadores en contra del **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón, 2023

PREMISA:

La regulación de un procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón en contra del maltrato animal doméstico, ayudará a erradicar o disminuir la violencia, abandono, muerte injustificada, carencia de cuidados básicos, etc. de estos animales dentro del distrito, por ende, generará sensibilización dentro de los ciudadanos y la tenencia responsable de sus mascotas.

PREGUNTAS:

1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de **regulación** en el **procedimiento administrativo** sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de **maltrato animal doméstico**?

La falta de regulación en el procedimiento administrativo sancionador si puede influir en la incidencia de casos de maltrato animal, ya que no existe ningún tipo de control por parte de la Municipalidad, y las personas siguen atropellando, golpeando y abandonando animales.



2. Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un **proceso administrativo sancionador** influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón?

Si porque con la regulación de un proceso administrativo sancionador las personas sentirán la presión de actuar bien, porque caso contrario recibirán una sanción, entonces los pobladores cambiarán su comportamiento respecto a los animales.

3. De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que, con la regulación de un **proceso administrativo sancionador** en contra del **maltrato animal doméstico**, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?

Si se erradicará o disminuirá los casos de maltrato animal doméstico, ya que las personas se verán obligadas a tratar bien y ser responsables con sus mascotas si no quieren recibir una sanción o caso contrario no tendrán mascotas si no van a poder hacerse cargo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la falta de una adecuada **ordenanza municipal** dificulta determinar **infracciones administrativas** para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

La falta de una adecuada ordenanza municipal en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón podría ser un obstáculo para poder determinar las infracciones administrativas que le correspondería a cada



poblador en caso de realizar cualquier tipo de acto de crueldad que ponga en peligro la vida o dignidad del animal doméstico.

4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada **ordenanza municipal**, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer **infracciones administrativas** a los pobladores que incurren en actos de crueldad hacia los animales domésticos?

Al existir este problema que se observa diariamente, la Municipalidad de Ancón refleja un desinterés respecto a querer velar por el bienestar de los animales domésticos, ganándose una mala imagen de su gestión actual.

5. Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la **ordenanza municipal** para poder sancionar los actos de crueldad a través de **infracciones administrativas** para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?

Si no contamos con una adecuada ordenanza municipal que tipifique que actos de crueldad serán sancionados, no se podrá imponer las infracciones administrativas correspondientes para las personas que maltratan a sus animales.

6. Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la **ordenanza municipal**, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una infracción administrativa?

Aunso que las personas que están acostumbradas a maltratar a sus animales, se deshacerían de ellos para evitar sanciones, puede que los boten a la calle o los maten. Algunas personas pueden cambiar y mejorar pero otros sentirán un rechazo hacia los animales al asociarlos con problemas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar si el control de la **salud y el orden público** en animales domésticos tendría un **impacto social** dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

El control de la salud y orden público en animales domésticos es muy importante para evitar enfermedades transmisibles a los seres humanos, a su vez generar un ambiente de armonía entre los pobladores y animales domésticos, pudiendo lograr un impacto social favorable para ambas especies.

7. Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?

Si generaría un impacto social ya que observamos una mejora respecto al orden en las vías públicas, menos perros, gatos abandonados, menos basura rota, menos atropello de animales, etc.

8. Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de la **salud y orden público** con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?

Los animales pueden transmitir enfermedades a los animales por mordida, sus heces, saliva, piel, etc. que muchas veces puede ser mortal o perjudicial generando un impacto social para los pobladores del distrito de Ancón.

9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

S: Los propietarios de sus mascotas no son responsables generar
un problema para la sociedad, porque se observen animales
que tienen dueño en pésimas condiciones deambulando por
las calles, pudiendo morder, contagiar, ser atropellados,
contaminar, etc.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



FERNANDO ANDRÉS
CASTILLO RAMÍREZ
ABOGADO
REG. CAL. 89534

ANEXOS

ANEXO 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

Entrevistado : Alexis Romero Goicochea
Cargo/Profesión : Ejecutor Cochino
Institución : Municipalidad de Ancón
Grado Académico : Abogado.....

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo afecta la falta de **regulación de los procesos administrativos** sancionadores en contra del **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón, 2023

PREMISA:

La regulación de un procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón en contra del maltrato animal doméstico, ayudará a erradicar o disminuir la violencia, abandono, muerte injustificada, carencia de cuidados básicos, etc. de estos animales dentro del distrito, por ende, generará sensibilización dentro de los ciudadanos y la tenencia responsable de sus mascotas.

PREGUNTAS:

1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de **regulación** en el **procedimiento administrativo** sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de **maltrato animal doméstico**?

La falta de regulación en el procedimiento a nivel administrativo en relación al maltrato animal doméstico si influye ya que no existe un control por parte de la Administración municipal para sancionar ejemplarmente estos hechos.

2. Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un **proceso administrativo sancionador** influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón?

Definitivamente si la Administración Municipal regula a través de un procedimiento administrativo sancionador hechos relacionados al maltrato animal doméstico, existirán cambios positivos en relación a la conducta de las personas a favor de los animales.

3. De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que con la regulación de un **proceso administrativo sancionador** en contra del **maltrato animal doméstico**, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?

Con la regulación de un proceso administrativo sancionador se disminuiría la incidencia del maltrato animal doméstico, ya que existiría una sanción económica hacia las personas además de una medida complementaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la falta de una adecuada **ordenanza municipal** dificulta determinar **infracciones administrativas** para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

La falta de una adecuada ordenanza municipal en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón podría ser un obstáculo para poder determinar las infracciones administrativas que le correspondería a cada poblador en caso de realizar cualquier tipo de acto de crueldad que ponga en peligro la vida o dignidad del animal doméstico.

4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada **ordenanza municipal**, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer **infracciones administrativas** a los pobladores que incurrir en actos de crueldad hacia los animales domésticos ?

En efecto la falta de una adecuada ordenanza municipal causa perjuicio a la Municipalidad ya que la Municipalidad podría imponer sanciones económicas lo cual genera un ingreso a las arcas de la entidad, así también la falta de una adecuada ordenanza debilita la autoridad municipal.

5. Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la **ordenanza municipal para poder sancionar los actos de crueldad a través de infracciones administrativas para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?**

Es muy necesaria, es momento que la Administración municipal ponga de su parte para disminuir el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón.

6. Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la **ordenanza municipal**, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una infracción administrativa?

Ante la existencia de una ordenanza municipal las personas tendría mayor cuidado al cometer actos de maltrato animal, ya que tendría consecuencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar si el control de la **salud y el orden público** en animales domésticos tendría un **impacto social** dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

El control de la salud y orden público en animales domésticos es muy importante para evitar enfermedades transmisibles a los seres humanos, a su vez generar un ambiente de armonía entre los pobladores y animales domésticos, pudiendo lograr un impacto social favorable para ambas especies.

7. Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?

Definitivamente generaría un impacto social positivo que la Autoridad municipal realice un adecuado control de salud en los animales domésticos.

8. Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de la **salud y orden público** con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?

La autoridad municipal debe realizar actividades orientadas a velar por la salud y el orden público en relación a los animales domésticos.

9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?

La falta de cultura por parte de las
personas para la tenencia responsable de
animales si es un problema para la salud
y el orden público en el distrito.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON

Abog. José Alexis Romero Goicochea
EJECUTOR COACTIVO

DNI. 09663979

ANEXOS

ANEXO 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

Entrevistado : Marleni Mely Areja Cabelo
Cargo/Profesión : Auxiliar Coactivo
Institución : Municipalidad de Ancón
Grado Académico : Lic. en Administración

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo afecta la falta de **regulación de los procesos administrativos** sancionadores en contra del **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón, 2023

PREMISA:

La regulación de un procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón en contra del maltrato animal doméstico, ayudará a erradicar o disminuir la violencia, abandono, muerte injustificada, carencia de cuidados básicos, etc. de estos animales dentro del distrito, por ende, generará sensibilización dentro de los ciudadanos y la tenencia responsable de sus mascotas.

PREGUNTAS:

1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de **regulación en el procedimiento administrativo** sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de **maltrato animal doméstico**?

Si, cuando no hay una regulación de parte de la autoridad, entonces no hay norma que se aplique contra las personas que maltratan a los animales domésticos.
No habría una base jurídica para sancionar.

2. Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un **proceso administrativo sancionador** influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón ?

Podríamos decir que sí, siempre y cuando la autoridad ejecute la norma que sanciona

3. De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que con la regulación de un **proceso administrativo sancionador** en contra del **maltrato animal doméstico**, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?

No creo que se erradique totalmente pero si que va a disminuir

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la falta de una adecuada **ordenanza municipal** dificulta determinar **infracciones administrativas** para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

La falta de una adecuada ordenanza municipal en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón podría ser un obstáculo para poder determinar las infracciones administrativas que le correspondería a cada poblador en caso de realizar cualquier tipo de acto de crueldad que ponga en peligro la vida o dignidad del animal doméstico.

4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada ordenanza municipal, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer infracciones administrativas a los pobladores que incurrir en actos de crueldad hacia los animales domésticos ?

No causaría Perjuicio, Toda Vez que no hay norma que obligue, sin embargo atendiendo que es una situación que acarrea un problema social es responsabilidad de la Municipalidad elaborar una ordenanza

5. Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la ordenanza municipal para poder sancionar los actos de crueldad a través de infracciones administrativas para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?

Si es necesaria la regulación Para poder tener una base legal al momento de sancionar y hacer efectiva la sanción

6. Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la ordenanza municipal, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una infracción administrativa?

Creo que muchas personas reflexionarían respecto del maltrato animal, y las sanciones ayudarían a esta reflexión en las personas

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar si el control de la **salud y el orden público** en animales domésticos tendría un **impacto social** dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

El control de la salud y orden público en animales domésticos es muy importante para evitar enfermedades transmisibles a los seres humanos, a su vez generar un ambiente de armonía entre los pobladores y animales domésticos, pudiendo lograr un impacto social favorable para ambas especies.

7. Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?

Creo que sí, la Población tomaría más
conciencia respecto del maltrato animal
y la posibilidad de tener un
animal doméstico

8. Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de la **salud y orden público** con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?

Si, el orden Público es importante y
va de la mano con la salud, los
animales domésticos se encuentran
dentro de nuestra comunidad

9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?

Creo que la Falta de cultura y la
Educación influye en las Personas que
Tienen animales domésticos, al no
considerar que los animales domésticos
Forman parte de las Familias que los
Tienen.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN


DNI 47768506
Mirtha Melgarejo Cabero

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

Entrevistado : Deive Alfaro Ramírez
Cargo/Profesión : Medico Veterinario
Institución : Municipalidad de Ancón
Grado Académico : Licenciado...

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo afecta la falta de **regulación de los procesos administrativos** sancionadores en contra del **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón, 2023

PREMISA:

La regulación de un procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón en contra del maltrato animal doméstico, ayudará a erradicar o disminuir la violencia, abandono, muerte injustificada, carencia de cuidados básicos, etc. de estos animales dentro del distrito, por ende, generará sensibilización dentro de los ciudadanos y la tenencia responsable de sus mascotas.

PREGUNTAS:

1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de **regulación en el procedimiento administrativo** sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de **maltrato animal doméstico**?

La ausencia de normativas claras en el proceso administrativo de sanciones en Ancón puede fomentar la impunidad y desincentivar la denuncia de maltrato animal, debilitando la confianza en las autoridades.

2. Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un **proceso administrativo sancionador** influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón?

La implementación de normativas para sancionar el maltrato animal puede influir positivamente en el comportamiento de los residentes al establecer consecuencias claras y promover la confianza en las autoridades.

3. De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que, con la regulación de un **proceso administrativo sancionador** en contra del **maltrato animal doméstico**, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?

Sí, sería un avance significativo pero, es poco probable que se resuelva por completo el problema.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la falta de una adecuada **ordenanza municipal** dificulta determinar **infracciones administrativas** para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

La falta de una adecuada ordenanza municipal en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón podría ser un obstáculo para poder determinar las infracciones administrativas que le correspondería a cada



poblador en caso de realizar cualquier tipo de acto de crueldad que ponga en peligro la vida o dignidad del animal doméstico.

4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada **ordenanza municipal**, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer **infracciones administrativas** a los pobladores que incurrir en actos de crueldad hacia los animales domésticos?

Puede dañar la imagen y cumplimiento legal de
la Municipalidad, aumentando el maltrato
animal y generando malestar ciudadano.

5. Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la **ordenanza municipal para poder sancionar los actos de crueldad a través de infracciones administrativas para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?**

Si es esencial para establecer un marco legal
claro y prevenir el maltrato animal doméstico,
promoviendo la conciencia y educación.

6. Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la **ordenanza municipal**, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una infracción administrativa?

Pienso que esto puede variar, desde conciencia y
cambio de conducta hasta resistencia, sin
embargo ayudará a reducir el maltrato
animal doméstico en el distrito.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar si el control de la **salud y el orden público** en animales domésticos tendría un **impacto social** dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

El control de la salud y orden público en animales domésticos es muy importante para evitar enfermedades transmisibles a los seres humanos, a su vez generar un ambiente de armonía entre los pobladores y animales domésticos, pudiendo lograr un impacto social favorable para ambas especies.

7. Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?

Sí, generaría conciencia, promovería la responsabilidad y fortalecería la relación con la comunidad además de reducir riesgos para la salud pública y convivir en armonía.

8. Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de la **salud y orden público** con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?

Es crucial para prevenir enfermedades zoonóticas, por ello se debe promover el bienestar animal y la tenencia responsable y fortalecer la confianza en las autoridades locales evitando un impacto negativo por su inaplicación.

9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Esto si puede generar problemas de salud pública,
seguridad y bienestar animal, destacando la necesidad
de promover la educación y medidas para garantizar
el cumplimiento de las normas sobre el
cuidado animal.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



Olyve Alfaro Ramirez
MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA
CMVP 5093

ANEXOS

ANEXO 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

Entrevistado : Ruth Almora Chuguihuaccha
Cargo/Profesión : Médico Veterinario
Institución : Veterinario Mascotas Felices
Grado Académico : Licenciada

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo afecta la falta de **regulación de los procesos administrativos** sancionadores en contra del **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón, 2023

PREMISA:

La regulación de un procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón en contra del maltrato animal doméstico, ayudará a erradicar o disminuir la violencia, abandono, muerte injustificada, carencia de cuidados básicos, etc. de estos animales dentro del distrito, por ende, generará sensibilización dentro de los ciudadanos y la tenencia responsable de sus mascotas.

PREGUNTAS:

1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de **regulación en el procedimiento administrativo** sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de **maltrato animal doméstico**?

Durante el tiempo q' vengo ejerciendo mi profesión en el distrito de Ancón he visto muchos casos de animalitos q' han sido maltratados por sus propios dueños o por los vecinos y es poco o nada lo q' se puede hacer para denunciarlos. Observo q' las familias no respetan a sus mascotas, los tienen mientras les parecen graciosos pero luego los abandonan. Todo esto porq' no existe responsabilidad por parte de la administración municipal.

2. Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un **proceso administrativo sancionador** influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón ?

Creo q' si, porque muchas veces se necesita una mano fuerte q' les haga reflexionar sobre la tenencia responsable de mascotas.

3. De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que con la regulación de un **proceso administrativo sancionador** en contra del **maltrato animal doméstico**, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?

Creo que si porque al haber una sanción las personas pensarán 2 veces para tener una mascota o en todo caso buscaren ser más responsables con las mascotas que tienen.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la falta de una adecuada **ordenanza municipal** dificulta determinar **infracciones administrativas** para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

La falta de una adecuada ordenanza municipal en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón podría ser un obstáculo para poder determinar las infracciones administrativas que le correspondería a cada poblador en caso de realizar cualquier tipo de acto de crueldad que ponga en peligro la vida o dignidad del animal doméstico.

4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada ordenanza municipal, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer infracciones administrativas a los pobladores que incurren en actos de crueldad hacia los animales domésticos ?

Me parece que si, cada día observo muchas animalitos abandonados y me puedo dar cuenta porq' muchos veces tienen collar o una vestimenta, es decir tienen una familia. Una multa por cada dueño q' abandona a su mascota sería muy rentable.

5. Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la ordenanza municipal para poder sancionar los actos de crueldad a través de infracciones administrativas para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?

Como sabemos cuando el castigo es económico tiene mayor aceptación por tal motivo las personas serían más cuidadosas respecto a sus mascotas.

6. Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la ordenanza municipal, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una infracción administrativa?

Las personas que cometen maltrato animal estarían alertas y evitarían cometer estos actos de abuso por evitar la sanción.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar si el control de la salud y el orden público en animales domésticos tendría un impacto social dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

El control de la salud y orden público en animales domésticos es muy importante para evitar enfermedades transmisibles a los seres humanos, a su vez generar un ambiente de armonía entre los pobladores y animales domésticos, pudiendo lograr un impacto social favorable para ambas especies.

7. Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?

Si, todos los días se puede observar a los perritos rompiendo los balcones de basura para comer. Además los dueños no tienen como prioridad vacunar, esterilizar desparasitar a sus mascotas.

8. Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de la salud y orden público con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?

La participación de la entidad municipal es primordial ya sea haciendo campañas de sensibilización o campañas de vacunación etc. Para la prevención de enfermedades.

9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?

La falta de una cultura de tenencia responsable
genera toda esta problemática, generando
el maltrato animal de muchas maneras,
ademas conflictos entre vecinos.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



VETERINARIA Y B S.A.C.
Ruth Almora Ch.
Médico Veterinario
C.M.V.P. 12501

ANEXOS

ANEXO 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

Entrevistado : Walter Carrasco Tapoña
Cargo/Profesión : Brigadier
Institución : PNP
Grado Académico : Técnico Superior

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo afecta la falta de **regulación de los procesos administrativos** sancionadores en contra del **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón, 2023

PREMISA:

La regulación de un procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón en contra del maltrato animal doméstico, ayudará a erradicar o disminuir la violencia, abandono, muerte injustificada, carencia de cuidados básicos, etc. de estos animales dentro del distrito, por ende, generará sensibilización dentro de los ciudadanos y la tenencia responsable de sus mascotas.

PREGUNTAS:

1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de **regulación en el procedimiento administrativo** sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de **maltrato animal doméstico**?

A lo largo del tiempo que llevo viviendo en Ancón, he sido testigo de una cantidad incalculable de casos de animales maltratados por los vecinos del distrito. El poco respeto que se les tiene a los animales también se refleja en la poca importancia que la administración municipal le da a este tema.

2. Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un **proceso administrativo sancionador** influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón ?

Opino que si, ya que de esta manera los pobladores se daran cuenta de la importancia de respetar a los animales.

3. De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que con la regulación de un **proceso administrativo sancionador** en contra del **maltrato animal doméstico**, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?

Claro que si, una sanción haria que los vecinos sean más conscientes de las acciones que van a realizar con respecto al trato que les dan a sus mascotas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la falta de una adecuada **ordenanza municipal** dificulta determinar **infracciones administrativas** para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

La falta de una adecuada ordenanza municipal en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón podría ser un obstáculo para poder determinar las infracciones administrativas que le correspondería a cada poblador en caso de realizar cualquier tipo de acto de crueldad que ponga en peligro la vida o dignidad del animal doméstico.

4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada **ordenanza municipal**, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer **infracciones administrativas** a los pobladores que incurren en actos de crueldad hacia los animales domésticos ?

Creo que si, sería adecuado que se le entregue una multa a los dueños de todos estos animalitos afectados.

5. Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la **ordenanza municipal para poder sancionar los actos de crueldad a través de infracciones administrativas** para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?

Si, ya que las personas pensarán más veces las acciones que van a realizar si se pueden ver afectados económicamente.

6. Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la **ordenanza municipal**, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una **infracción administrativa**?

Las personas serían más precavidas con el trato que le dan a los animales para evitar ser sancionados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar si el control de la **salud y el orden público** en animales domésticos tendría un **impacto social** dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

El control de la salud y orden público en animales domésticos es muy importante para evitar enfermedades transmisibles a los seres humanos, a su vez generar un ambiente de armonía entre los pobladores y animales domésticos, pudiendo lograr un impacto social favorable para ambas especies.

7. Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?

Si, en el distrito de Ancón se puede observar a diario muchos animales viviendo en condiciones deplorables a pesar de tener dueños. Es notoria la falta de preocupación.

8. Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de **la salud y orden público** con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?

Si, ya que de esta manera se podría prevenir que las personas se enfermen.

9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?

Si, porque podemos observar en el distrito basura a consecuencia de que los perros buscan comida. Los vecinos sacan a sus perros para que hagan sus necesidades generando incomodidad entre los vecinos.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN


WALTER WILFREDO CARRANZA TARAZONA
DNI N° 06541429

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

Entrevistado : Arístides Ferrer Ramírez
Cargo/Profesión : Abogado Litigante
Institución : Particular
Grado Académico : Colegiado

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo afecta la falta de **regulación de los procesos administrativos** sancionadores en contra del **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón, 2023

PREMISA:

La regulación de un procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón en contra del maltrato animal doméstico, ayudará a erradicar o disminuir la violencia, abandono, muerte injustificada, carencia de cuidados básicos, etc. de estos animales dentro del distrito, por ende, generará sensibilización dentro de los ciudadanos y la tenencia responsable de sus mascotas.

PREGUNTAS:

1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de **regulación en el procedimiento administrativo** sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de **maltrato animal doméstico**?

La falta de regulación en el procedimiento administrativo sancionador en Ancón puede conducir a una aplicación inconsistente de la norma, lo que podría resultar en una percepción de impunidad. Esto, a su vez, podría aumentar la incidencia de maltrato animal doméstico al no haber consecuencias claras para quienes lo perpetraran.

2. Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un **proceso administrativo sancionador** influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón ?

La regulación de un proceso administrativo sancionador puede tener un impacto positivo en el comportamiento de los pobladores que ocasionan maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón al establecer consecuencias claras, actuar como un

disuasivo efectivo, promover la educación y la conciencia, y fortalecer la confianza en las instituciones encargadas de proteger a los animales.

3. De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que con la regulación de un **proceso administrativo sancionador** en contra del **maltrato animal doméstico**, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?

La regulación de un proceso administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico puede ser un paso importante para combatir este problema, pero es poco probable que por sí sola erradique completamente los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc., dentro de los pobladores del distrito de Ancón, **también se necesitan otros enfoques complementarios, como programas de esterilización y castración, adopción responsable, atención veterinaria accesible y medidas para controlar la cría indiscriminada de animales.**

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la falta de una adecuada **ordenanza municipal** dificulta determinar **infracciones administrativas** para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

La falta de una adecuada ordenanza municipal en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón podría ser un obstáculo para poder determinar las infracciones administrativas que le correspondería a cada poblador en caso de realizar cualquier tipo de acto de crueldad que ponga en peligro la vida o dignidad del animal doméstico.

4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada **ordenanza municipal**, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer **infracciones administrativas** a los pobladores que incurrir en actos de crueldad hacia los animales domésticos?

La falta de una adecuada ordenanza municipal para abordar el maltrato animal puede causar perjuicio a la Municipalidad al afectar su imagen y reputación, incumplir obligaciones legales, incrementar el maltrato animal y generar descontento ciudadano. Es fundamental que las Municipalidades establezcan políticas y

regulaciones claras para proteger a los animales dentro de su jurisdicción y garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades en este ámbito.

5. Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la **ordenanza municipal para poder sancionar los actos de crueldad a través de infracciones administrativas para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?**

La regulación de una ordenanza municipal para sancionar los actos de crueldad hacia los animales domésticos mediante infracciones administrativas es necesaria para proporcionar un marco legal claro, prevenir el maltrato animal, facilitar la aplicación de la ley y promover la concienciación y educación pública sobre el bienestar animal.

6. Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la **ordenanza municipal**, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una **infracción administrativa**?

La reacción de las personas que cometen actos de maltrato animal ante una regulación en la ordenanza municipal podría variar desde una mayor conciencia y cambio de comportamiento hasta resistencia o desafío. Sin embargo, en general, la existencia de sanciones administrativas podría tener un efecto disuasorio y contribuir a la reducción del maltrato animal dentro del distrito.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar si el control de la **salud y el orden público** en animales domésticos tendría un **impacto social** dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

El control de la salud y orden público en animales domésticos es muy importante para evitar enfermedades transmisibles a los seres humanos, a su vez generar un ambiente de armonía entre los pobladores y animales domésticos, pudiendo lograr un impacto social favorable para ambas especies.

7. Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?

Un control de salud y orden público por parte de la Municipalidad en relación con los animales domésticos podría tener varios impactos sociales positivos, incluida una mayor conciencia sobre el cuidado de los animales, la promoción de la responsabilidad, la reducción de riesgos para la salud pública, la promoción de la convivencia armónica y el fortalecimiento del vínculo entre la Municipalidad y la comunidad.

8. Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de **la salud y orden público** con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?

El manejo de la salud y el orden público con los animales domésticos es esencial para prevenir enfermedades de zoonosis, promover el bienestar animal, reducir los conflictos sociales y fortalecer la confianza en las autoridades locales. Por lo tanto, su aplicación adecuada es fundamental para evitar el impacto negativo que podría surgir de su inaplicación.

9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?

La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas puede tener un impacto significativo en la salud y el orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando problemas de salud pública, seguridad pública, contaminación ambiental y bienestar animal. Es fundamental promover la educación y concienciación sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas y aplicar medidas efectivas para garantizar el cumplimiento de las normativas relacionadas con el cuidado de los animales.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN


ARISTIDES FERRER RAMIREZ
ABOGADO
Reg. CAL 38336

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

Entrevistado : Omar Saúl Contreras Zavaleta
Cargo/Profesión : Médico Veterinario
Institución : Independiente
Grado Académico : Licenciado

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo afecta la falta de **regulación de los procesos administrativos** sancionadores en contra del **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón, 2023

PREMISA:

La regulación de un procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón en contra del maltrato animal doméstico, ayudará a erradicar o disminuir la violencia, abandono, muerte injustificada, carencia de cuidados básicos, etc. de estos animales dentro del distrito, por ende, generará sensibilización dentro de los ciudadanos y la tenencia responsable de sus mascotas.

PREGUNTAS:

1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de **regulación en el procedimiento administrativo** sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de **maltrato animal doméstico**?

La falta de regulación en el procedimiento administrativo sancionador en Ancón podría aumentar la incidencia de maltrato animal doméstico al crear un ambiente de impunidad para los infractores. Sin un marco claro y efectivo para imponer sanciones y hacer cumplir las leyes, se dificulta la denuncia y la aplicación consistente de medidas correctivas, debilitando los esfuerzos de protección animal en la comunidad.

2. Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un **proceso administrativo sancionador** influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón?

La regulación de un proceso administrativo sancionador puede tener un efecto positivo en reducir el maltrato animal en Ancón al establecer consecuencias claras para los

infractores y facilitar la aplicación justa de medidas correctivas. Esto podría promover un comportamiento más responsable y respetuoso hacia los animales en la comunidad.

3. De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que, con la regulación de un **proceso administrativo sancionador** en contra del **maltrato animal doméstico**, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?

La regulación de un proceso administrativo sancionador contra el maltrato animal en Ancón podría reducir significativamente casos como maltrato, abandono, muerte injustificada y envenenamiento de animales domésticos, al establecer normativas claras y sanciones disuasivas para los infractores. Sin embargo, su efectividad dependerá de la aplicación efectiva y la concienciación continua en la comunidad sobre el respeto y cuidado hacia los animales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la falta de una adecuada **ordenanza municipal** dificulta determinar **infracciones administrativas** para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

La falta de una adecuada ordenanza municipal en contra del maltrato animal doméstico dentro del distrito de Ancón podría ser un obstáculo para poder determinar las infracciones administrativas que le correspondería a cada poblador en caso de realizar cualquier tipo de acto de crueldad que ponga en peligro la vida o dignidad del animal doméstico.

4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada **ordenanza municipal**, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer **infracciones administrativas** a los pobladores que incurrir en actos de crueldad hacia los animales domésticos?

La falta de una ordenanza municipal adecuada podría perjudicar a la Municipalidad al dificultar la imposición de infracciones administrativas contra los pobladores que maltratan animales domésticos. Esto limitaría la capacidad de la Municipalidad para asegurar el cumplimiento de normativas de protección animal y afectaría su credibilidad y capacidad de respuesta ante estos problemas en la comunidad.

5. Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la **ordenanza municipal** para poder sancionar los actos de crueldad a través de **infracciones administrativas** para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?

Es crucial establecer una ordenanza municipal para sancionar los actos de crueldad animal con infracciones administrativas en Ancón. Esto podría ser fundamental para reducir o eliminar el maltrato animal doméstico, proporcionando un marco legal claro y efectivo que fortalezca los mecanismos de cumplimiento y disuasión dentro de la comunidad.

6. Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la **ordenanza municipal**, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una **infracción administrativa**?

La regulación en la ordenanza municipal podría disuadir a quienes maltratan animales en Ancón mediante sanciones claras. Esto podría fomentar un cambio de comportamiento y aumentar la conciencia sobre el respeto animal en la comunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar si el control de la **salud y el orden público** en animales domésticos tendría un **impacto social** dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023

PREMISA:

El control de la salud y orden público en animales domésticos es muy importante para evitar enfermedades transmisibles a los seres humanos, a su vez generar un ambiente de armonía entre los pobladores y animales domésticos, pudiendo lograr un impacto social favorable para ambas especies.

7. Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?

Un control de salud y orden público por parte de la Municipalidad podría generar un impacto positivo en los pobladores con animales domésticos en Ancón. Podría fomentar prácticas más responsables de cuidado animal, aumentar la conciencia sobre la salud pública y fortalecer la relación comunitaria con las mascotas.

8. Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de **la salud y orden público** con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?

Considero que un adecuado manejo de la salud pública en relación con los animales domésticos es crucial para prevenir enfermedades zoonóticas y minimizar el impacto social negativo que estas enfermedades pueden tener. Esto requiere una combinación de políticas efectivas, educación pública y cumplimiento de normativas para garantizar la seguridad y el bienestar tanto de humanos como de animales.

9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?

es crucial implementar políticas públicas que promuevan la educación sobre tenencia responsable de mascotas, campañas de esterilización y vacunación accesibles, así como la aplicación efectiva de normativas que regulen la posesión y el cuidado de animales domésticos. Esto no solo mejora la calidad de vida de los animales, sino que también protege la salud pública y promueve un entorno más seguro y armonioso para todos los habitantes del distrito de Ancón, y de cualquier comunidad en general.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN


Omar Saul Contreras Zavaleta
CMVP. 12272

ANEXO 3

FICHAS DE VALIDADORES



Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) que permitirá recoger la información en la presente investigación: **La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023**. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser el caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2018)

Matriz de validación de la Guía de entrevista de la categoría
Proceso administrativo sancionador

El proceso de sanciones se compone de una colección de labores por medio de las cuales el Estado puede ejercer sus poderes sancionadores apropiados. Es decir, la forma en que la administración aplica sanciones a los administradores que no cumplen con las normas administrativas (por ejemplo, por incumplimiento de determinadas normas municipales del TUPA).

Subcategoría	Indicador	Ítem	S	C	C	R	Observación
			u	l	o	e	
			f	a	h	l	
			i	r	e	e	
			c	i	r	v	
			i	d	e	a	
			e	a	n	n	
			n	d	c	c	
			c	i	i	a	
			a				
Infracción Administrativa	sanción	1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de regulación en el procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de maltrato animal doméstico?	1	1	1	1	
	regulación	2. Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un proceso administrativo sancionador influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?	1	1	1	1	
Ordenanza Municipal	sanción	3. De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que con la regulación de un proceso administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?	1	1	1	1	
	regulación	4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada ordenanza municipal, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer infracciones administrativas a los pobladores que incurren en actos de crueldad hacia los animales domésticos?	1	1	1	1	

Matriz de validación de la Guía de entrevista de la categoría
Maltrato animal domestico

No es sencillo llegar a un concepto exacto de maltrato animal, debido a que se hallan diferentes maneras de supeditar un animal a condiciones inapropiadas, dolorosas o indignas. Asimismo, en algunas ocasiones lo que se sabe acerca del maltrato animal no coincide con el concepto expresado en nuestra legislación.

Subcategoría	Indicador	Ítem	S	C	C	R	Observación
			u	l	o	e	
			f	a	h	l	
			i	r	e	e	
			c	i	r	v	
			i	d	e	a	
			e	a	n	n	
			n	d	c	c	
			c	i	i	a	
			a				
Salud y orden público	regulación	5.Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la ordenanza municipal para poder sancionar los actos de crueldad a través de infracciones administrativas para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?	1	1	1	1	
	sanción	6.Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la ordenanza municipal, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una infracción administrativa?	1	1	1	1	
Impacto en la sociedad	regulación	7.Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?	1	1	1	1	
	sanción	8.Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de la salud y orden público con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?	1	1	1	1	

	regulación	9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?									
--	------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Guía de entrevista
Objetivo del instrumento	Validar el contenido del instrumento
Nombres y apellidos del experto	GIANCARLOS GUTARRA ALIAGA
Documento de identidad	44133616
Años de experiencia en el área	CUATRO AÑOS Y CUATRO MESES
Máximo Grado Académico	MAESTRO
Nacionalidad	PERUANO
Institución	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
Cargo	JEFE DE PRACTICO
Número telefónico	9 323 97 382
Firma	 ***** MG GIANCARLOS GUTARRA ALIAGA REG CAL Nº 81027 CAL-SUR Nº 01480 ABOGADO
Fecha	24/03/2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) que permitirá recoger la información en la presente investigación: **La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023**. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser el caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2018)

**Matriz de validación de la Guía de entrevista de la categoría
Proceso administrativo sancionador**

El proceso de sanciones se compone de una colección de labores por medio de las cuales el Estado puede ejercer sus poderes sancionadores apropiados. Es decir, la forma en que la administración aplica sanciones a los administradores que no cumplen con las normas administrativas (por ejemplo, por incumplimiento de determinadas normas municipales del TUPA).

Subcategoría	Indicador	Ítem	S	C	C	R	Observación
			u l i c e n c i a	f a h i r i d e a n d c i a	l o e h l r v e a n c i a	e e e e e e e e e	
Infracción Administrativa	sanción	1.Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de regulación en el procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de maltrato animal doméstico?	1	1	1	1	
	regulación	2.Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un proceso administrativo sancionador influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón	1	1	1	1	
Ordenanza Municipal	sanción	3.De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que con la regulación de un proceso administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?	1	1	1	1	
	regulación	4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada ordenanza municipal, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer infracciones administrativas a los pobladores que incurren en actos de crueldad hacia los animales domésticos ?	1	1	1	1	

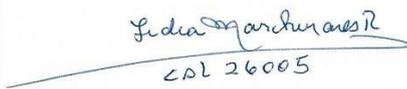
Matriz de validación de la Guía de entrevista de la categoría
Maltrato animal domestico

No es sencillo llegar a un concepto exacto de maltrato animal, debido a que se hallan diferentes maneras de supeditar un animal a condiciones inapropiadas, dolorosas o indignas. Asimismo, en algunas ocasiones lo que se sabe acerca del maltrato animal no coincide con el concepto expresado en nuestra legislación.

Subcategoría	Indicador	Ítem	S	C	C	R	Observación
			u	f	i	c	
			e	a	i	d	
			n	n	e	a	
			n	d	c	c	
			c	i	i	a	
			a				
Salud y orden público	regulación	5.Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la ordenanza municipal para poder sancionar los actos de crueldad a través de infracciones administrativas para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?	1	1	1	1	
	sanción	6.Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la ordenanza municipal, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una infracción administrativa?	1	1	1	1	
Impacto en la sociedad	regulación	7.Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?	1	1	1	1	
	sanción	8.Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de la salud y orden público con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?	1	1	1	1	

	regulación	9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?	1	1	1	1
--	------------	---	---	---	---	---

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Guía de entrevista
Objetivo del instrumento	Validar el contenido del instrumento
Nombres y apellidos del experto	Lidis Leticia Marchinarez Ramos
Documento de identidad	07605847
Años de experiencia en el área	20 Años
Máximo Grado Académico	Doctor en Derecho
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente a tiempo completo
Número telefónico	987 107 906
Firma	 Lidis Marchinarez R. CAL 26005
Fecha	24.05.2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) que permitirá recoger la información en la presente investigación: **La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023**. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser el caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación son:

Cráterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2018)

**Matriz de validación de la Guía de entrevista de la categoría
Proceso administrativo sancionador**

El proceso de sanciones se compone de una colección de labores por medio de las cuales el Estado puede ejercer sus poderes sancionadores apropiados. Es decir, la forma en que la administración aplica sanciones a los administradores que no cumplen con las normas administrativas (por ejemplo, por incumplimiento de determinadas normas municipales del TUPA).

Subcategoría	Indicador	Ítem	S	C	C	R	Observación
			u l f i c i e a n d c i a	l o h l r e e e a n n d c c i i a	l o h l r e e e a n n d c c i i a	l o h l r e e e a n n d c c i i a	
Infracción Administrativa	sanción	1.Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que la falta de regulación en el procedimiento administrativo sancionador dentro del distrito de Ancón influirá en la incidencia de maltrato animal doméstico?	1	1	1	1	
	regulación	2.Desde su experiencia ¿Cree usted, que la regulación de un proceso administrativo sancionador influirá en el comportamiento positivo de los pobladores que ocasionan el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón	1	1	1	1	
Ordenanza Municipal	sanción	3.De acuerdo a lo observado ¿Cree usted que con la regulación de un proceso administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico, se erradicaría o disminuiría los casos de maltrato, abandono, muerte injustificada, envenenamiento, etc. dentro los pobladores del distrito de Ancón?	1	1	1	1	
	regulación	4. Desde su experiencia, ¿La falta de una adecuada ordenanza municipal, causaría perjuicio a la Municipalidad al evitarse imponer infracciones administrativas a los pobladores que incurren en actos de crueldad hacia los animales domésticos ?	1	1	1	1	

**Matriz de validación de la Guía de entrevista de la categoría****Maltrato animal domestico**

No es sencillo llegar a un concepto exacto de maltrato animal, debido a que se hallan diferentes maneras de supeditar un animal a condiciones inapropiadas, dolorosas o indignas. Asimismo, en algunas ocasiones lo que se sabe acerca del maltrato animal no coincide con el concepto expresado en nuestra legislación.

Subcategoría	Indicador	Ítem	S u l o e	C a h l	C r e e	R e v e n d c c i i a	Observación
Salud y orden público	regulación	5.Desde su experiencia, ¿Usted cree que es necesaria la regulación de la ordenanza municipal para poder sancionar los actos de crueldad a través de infracciones administrativas para disminuir o erradicar el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón?	1	1	1	1	
	sanción	6.Desde su experiencia, ¿Si existiera una regulación en la ordenanza municipal, cómo cree usted que reaccionarían las personas que cometen actos de maltrato animal dentro del distrito al incurrir en una infracción administrativa?	1	1	1	1	
Impacto en la sociedad	regulación	7.Desde su punto de vista, ¿Cree usted, que se generaría un impacto social para los pobladores con los animales domésticos al efectuarse un control de la salud y orden público por parte de la Municipalidad?	1	1	1	1	
	sanción	8.Desde su punto de vista, ¿Cree usted que el manejo de la salud y orden público con los animales domésticos sería lo ideal para la prevención de enfermedades de zoonosis, evitando el impacto social que se produciría como consecuencia de su inaplicación?	1	1	1	1	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

	regulación	9. Desde su experiencia, ¿La falta de cultura de tenencia responsable de mascotas podría ser un problema para la salud y orden público dentro del distrito de Ancón, ocasionando un impacto social para los pobladores?					
--	------------	---	--	--	--	--	--

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Guía de entrevista
Objetivo del instrumento	Validar el contenido del instrumento
Nombres y apellidos del experto	Rafael Alfonso Guillen Chavez
Documento de identidad	09964389
Años de experiencia en el área	Más de 5 años
Máximo Grado Académico	Maestría
Nacionalidad	Peruana
Institución	UCV
Cargo	Docente
Número telefónico	994369950
Firma	 GUILLEN CHAVEZ RAFAELA ABOGADO Reg. CALIC 007
Fecha	24/05/2024

ANEXO 4

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**FICHA DE ANÁLISIS DE FUENTE DE DOCUMENTOS
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
FICHA DE ANÁLISIS DE FUENTE DE DOCUMENTOS**

Título del informe de Tesis

“La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023”

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo afecta la falta de **regulación de los procesos administrativos** sancionadores en contra del **maltrato animal doméstico** en el distrito de Ancón, 2023

**I. ANÁLISIS DE LA REVISTA CÍRCULO DE DERECHO ADMINISTRATIVO -
ARTÍCULO**

Ficha de análisis de fuentes de documentos - Artículo	
Identificación de la fuente: Artículo La regulación del procedimiento administrativo sancionador en el Perú Link: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7810839	
Texto relevante	Análisis del contenido
La singularidad de la regulación de los procesos administrativos es que, cuando inician con la presentación de recursos contra sanciones administrativas; tras la presentación del primer recurso, y al vencer el plazo para que la administración resuelva sin haber emitido un pronunciamiento, el recurrente opta por el silencio administrativo negativo, lo que permite presentar el siguiente recurso. Si durante este segundo procedimiento administrativo de apelación interpuesto por el sancionado, la administración tampoco cumple con resolver dentro del plazo máximo de 30 días, entonces, por mandato legal, al llegar al término de dicho plazo se aplica automáticamente el silencio administrativo positivo. Esto da lugar a la	Tras la presentación del primer recurso y al vencer el plazo para que la administración resuelva sin emitir un pronunciamiento, el recurrente puede hacer uso del silencio administrativo negativo, lo que le otorga la posibilidad de presentar el siguiente recurso en la vía administrativa. Esta secuencia de eventos evidencia una estructura procesal diseñada para salvaguardar los derechos del ciudadano frente a la posible ineficiencia administrativa, conllevando a la necesidad de una regulación en los procesos administrativos . En última instancia, conduce a la anulación de la sanción impuesta, lo que refleja un equilibrio entre la necesidad de eficiencia administrativa y la protección de los derechos individuales en

producción de un acto administrativo tácito en favor del recurrente, lo que resulta en la anulación de la sanción.	el ámbito administrativo.
--	---------------------------

Ponderamiento

En consecuencia, se concluye que, la **regulación de los procesos administrativos** que se inician con la presentación de recursos contra sanciones administrativas resalta la importancia de garantizar un equilibrio entre la eficiencia administrativa y la protección de los derechos individuales de los ciudadanos. Esta regulación refleja la necesidad de establecer salvaguardas procesales que permitan a los ciudadanos defenderse de posibles arbitrariedades administrativas, al tiempo que promueven la eficiencia en la gestión de los recursos y en la toma de decisiones por parte de la administración pública.

II. ANÁLISIS DE LA LEY 30407 LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ficha de análisis de fuentes de documentos - Ley 30407	
Identificación de la fuente: Ley Ley de Protección y Bienestar Animal Link: https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30407.pdf	
Texto relevante	Análisis del contenido
Cada ciudadano tiene la responsabilidad de asegurar la protección y el bienestar de los animales, independientemente de su especie, evitando infligirles daño, sufrimiento innecesario, maltrato animal doméstico que altere su comportamiento natural, así como lesiones o la muerte.	La prohibición de infligir daño, sufrimiento innecesario o maltrato animal doméstico , especialmente aquel que altere su comportamiento natural, así como la prevención de lesiones o la muerte de los animales, son aspectos cruciales en la legislación y la moralidad moderna. Estas disposiciones no sólo buscan proteger a los animales en sí mismos, sino también promover una sociedad más compasiva y ética.
Ponderamiento	
Al proteger a los animales de la crueldad y el abuso, no solo estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad moral hacia ellos como seres sintientes, sino que también estamos contribuyendo a la construcción de una comunidad más justa y solidaria. La promoción de normativas y prácticas que respeten y protejan del maltrato animal doméstico , no solo enriquece nuestra comprensión de la ética y la moralidad, sino que también fortalece los lazos de empatía y compasión dentro de la sociedad en su conjunto.	

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la falta de una adecuada **ordenanza municipal** dificulta determinar **infracciones administrativas** para los ciudadanos del distrito de Ancón 2023.

III. ANÁLISIS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Ficha de análisis de fuentes de documentos - Ordenanza Municipal	
Identificación de la fuente: Ordenanza Municipal Ordenanza N° 271-2013-MDA Link: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/501377/-234465929732913021020200129-11250-1cmh0os.pdf	
Texto relevante	Análisis del contenido
La presente ordenanza municipal (N° 271-2013-MDA) regula la tenencia, protección y control de canes, así como su adiestramiento y comercialización en el distrito de Ancón, especialmente aquellos considerados potencialmente peligrosos.	La ordenanza municipal N° 271-2013-MDA establece un marco normativo para la tenencia, protección y control de perros en el distrito de Ancón, con un enfoque particular en aquellos considerados potencialmente peligrosos y busca regular la convivencia segura entre los ciudadanos y los animales, especialmente aquellos que podrían representar un riesgo para la comunidad.
Ponderamiento	
La ordenanza municipal N° 271-2013-MDA busca lograr un equilibrio entre la seguridad pública y el respeto por los derechos y necesidades de los animales, proporcionando un marco normativo que fomente una convivencia pacífica y armoniosa entre los residentes y sus mascotas en el distrito de Ancón.	

IV. ANÁLISIS DE LA REVISTA DERECHO Y SOCIEDAD - ARTÍCULO

Ficha de análisis de fuentes de documentos - Artículo

Identificación de la fuente:	
Artículo Infracción, sanción y otras instituciones jurídicas de Derecho administrativo no necesariamente emparentadas con el sancionador. Link: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/22415	
Texto relevante	Análisis del contenido
No toda acción humana relevante para la administración se relaciona automáticamente con una infracción administrativa , ya que debe existir previamente una orden del legislador que lo establezca con la garantía de evitar la arbitrariedad. Dentro de este contexto, la definición y la identificación (típicamente asociadas con el ámbito penal) emergen como herramientas valiosas para controlar el poder de la actividad administrativa, dando lugar a la creación de un conjunto de normas sancionadoras que, de igual manera, establecen una clasificación de las infracciones, demostrando así la existencia de herramientas objetivas destinadas a perseguir actos administrativos ilegales.	Destaca la importancia del principio de legalidad en el derecho administrativo, donde las acciones humanas no se consideran automáticamente como infracciones administrativas , sino que deben estar respaldadas por la legislación. La referencia a la definición e identificación de conductas, usualmente asociadas con el ámbito penal, resalta la adaptación de herramientas legales para controlar el poder administrativo. Además, la creación de normas sancionadoras proporciona un marco para categorizar las infracciones, asegurando así una persecución objetiva de los actos ilegales en la esfera administrativa.
Ponderamiento	
Refleja la importancia de los principios legales, la tipificación y la aplicación de sanciones en el derecho administrativo, debe existir una base legal clara que establezca las condiciones para determinar una infracción administrativa , lo que a su vez garantiza la legalidad y la prohibición de la arbitrariedad por parte de las autoridades administrativas.	

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Determinar si el control de la salud y el orden público en animales domésticos tendría un impacto social dentro de los pobladores del distrito de Ancón 2023

V. ANÁLISIS DE LA LEY 31311 - CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ficha de análisis de fuentes de documentos - Ley	
Identificación de la fuente: Ley Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la política nacional de salud pública Link: https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/ley_31311.pdf	
Texto relevante	Análisis del contenido
Se declara de interés público y de necesidad nacional fomentar la esterilización de perros y gatos, integrándose como parte fundamental de la política nacional de salud y orden público establecida por el Ministerio de Salud. Esta iniciativa se llevará a cabo a través de programas, estrategias y directrices técnicas que involucren a los gobiernos regionales y locales, en coordinación con diversas políticas sectoriales y aquellas relacionadas con el derecho a vivir en un entorno saludable.	Implica un reconocimiento oficial de la importancia de la esterilización de perros y gatos como parte integral de la política nacional de salud pública. Al declararla de interés público y necesidad nacional, se le otorga un estatus prioritario dentro de las acciones gubernamentales. Además, al incorporar como componente de la política nacional del orden y salud pública , se establece un marco institucional para su promoción y ejecución, involucrando tanto al Ministerio de Salud como a los gobiernos regionales y locales. Esta medida también subraya la interconexión entre la salud pública y el bienestar animal, así como la importancia de garantizar un ambiente saludable para la población.
Ponderamiento	
Al integrarse como componente de la política nacional de orden y salud pública , se establece un marco institucional para su implementación coordinada a nivel regional y local. Esta iniciativa resalta la intersección entre la salud humana y el cuidado animal, evidenciando el compromiso del gobierno con la promoción de un ambiente saludable para la comunidad y el respeto hacia los animales. Su inclusión dentro de políticas sectoriales amplía su alcance y efectividad en la búsqueda de soluciones integrales para problemas de salud pública y bienestar animal.	

VI. ANÁLISIS DE LA REVISTA LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS CRÍTICOS ANIMALES - ARTÍCULO

Ficha de análisis de fuentes de documentos - Artículo
Identificación de la fuente: Artículo

La domesticación animal: Apuntes sobre su origen e impacto en el orden social y biológico

Link: <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/83/80>

Texto relevante

Análisis del contenido

La relación entre humanos y animales ha experimentado a lo largo del tiempo una evolución significativa a través de la domesticación animal, que ha dejado un **impacto en la sociedad** en diversos aspectos como el ecológico, genético, epidemiológico, social, económico y cultural de las sociedades humanas.

Se destaca la importancia trascendental de la domesticación animal en la historia humana, resaltando su influencia en múltiples aspectos de la vida social y cultural. Se reconoce su **impacto en la sociedad** profundo y duradero en la relación entre humanos y animales, subrayando su papel como una transformación fundamental en la evolución de la humanidad.

Ponderamiento

La domesticación animal ha sido una transformación fundamental en la historia de la humanidad, afectando diversos aspectos sociales, económicos y culturales. Su **impacto en la sociedad** perdura hasta nuestros días, configurando las relaciones entre humanos y animales, así como el entorno en el que coexisten. Esta relación simbiótica continúa siendo objeto de estudio y reflexión en la comprensión de la evolución de las sociedades humanas.

ANEXO 5

SOLICITUD PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO EN LA COLECCIÓN SCIELO PERÚ

Oficio N° 01-2024

Lima, 20 de junio de 2024

DIRECTOR EDITORIAL:

Lima

Presente.

Asunto: Solicitud para la admisión del artículo científico
en la colección SciELO Perú

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, en nuestro carácter como responsables Castillo Ramírez Julia Patricia; autor del presente artículo titulado "La regulación de un procedimiento administrativo sancionador en contra del maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023 "; por lo cual envié este oficio a los fines que nuestro trabajo sea considerado para su publicación en el portal Scielo Perú. (www.scielo.org.pe).

Al respecto, el cuerpo editorial expresa su voluntad de ser calificados con los "Criterios, política y procedimientos para la admisión y la permanencia de revistas científicas en la Colección SciELO Perú" y asume el cumplimiento de los lineamientos de la Red SciELO para la edición de la revista, de ser positiva la admisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,



Julia Patricia Castillo Ramírez

ANEXO 6

TURNITIN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL INFORME DE TESIS:
La regulación de un procedimiento administrativo sancionador contra el maltrato animal doméstico en el distrito de Ancón, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
Licenciada en Derecho

AUTORA:
Castillo Ramírez, Julia Patricia (orcid.org/0009-0001-6384-7776)

ASESOR:
Guerreros Coronado Eliana Marisabel (orcid.org/0009-0001-2783-860X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Derecho de la familia, derechos reales, contratos y responsabilidad civil contractual y extracontractual y resolución de conflictos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA NORTE - PERÚ
2024

Resumen de coincidencias

18 %

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	8 %
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4 %
3	repositorio.uandina.ed... Fuente de Internet	1 %
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
5	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1 %
6	es.readkong.com Fuente de Internet	<1 %
7	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %

Activar Windows
Vea a Configuración para activar Windows.

oras: 12127 | Versión solo texto del informe | Alta resolución | Activado